



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**Protesta en el Valladolid Contemporáneo.
El Motín del Pan de 1856: aproximación
histórica**

**Marcos Ortiz Herrero
Tutora: Dra. Elena Maza Zorrilla
Curso: 2019-2020**

Índice

1. Introducción	4
2. Estado de la cuestión	5
3. Fuentes y metodología	6
4. Contexto histórico de España. El bienio progresista	7
4.1. La actividad legislativa del nuevo gobierno	7
4.2. La oposición al gobierno de Espartero.	9
4.3. Valladolid durante el bienio	10
5. El concepto de motín	12
5.1. Características básicas.	12
5.2. Diferenciación entre las viejas y nuevas formas de protesta.	13
5.3. El papel de la mujer	14
6. Causas	14
6.1. Causas socioeconómicas	14
6.2. Causas sanitarias e ideológicas	19
7. El motín	20
7.1. Desarrollo de los acontecimientos	20
7.2. La actuación del gobierno: la visita de Patricio de la Escosura	24
8. Consecuencias	25
8.1. Indemnizaciones	25
8.2. Extensión de la protesta	26
8.3. Dimisión del Ayuntamiento	27
8.4. Indagación de los hechos	27
8.5. Las subsistencias	28
8.6. La represión	28
8.7. El juicio	29
8.8. Caída del gobierno progresista	30
9. Conclusiones	30
Fuentes y Bibliografía	32
Anexo Documental	34

Resumen

El Motín del Pan fue un movimiento de protesta social ocurrido entre el 22 y 23 de junio de 1856 en Valladolid derivado de una larga carestía de trigo que implicó un alza de los precios del pan insostenible para los grupos sociales más bajos de la España decimonónica que sustentaban su alimentación diaria principalmente en este producto.

La crispación social llegó a su punto máximo en esos días del mes de junio, estallando el motín en el mercado vallisoletano a raíz de una trifulca entre una mujer conocida como “La Madrileña” y una panadera llamada Ramona Maeso, sucediéndose a partir de ese hecho episodios de violencia callejera, siendo finalmente reprimido duramente con la ejecución de varios presos.

La importancia del motín radica en sus características antiguorregimentales, a pesar de encontrarnos en un estado liberal y por las consecuencias políticas, sociales y económicas que acarrea tanto a nivel local como peninsular.

Palabras Claves: Motín, Valladolid, pan, subsistencias, Bienio Progresista, represión, precio, protesta.

Abstract

The Bread Mutiny was a social protest movement that took place between the 22nd and 23rd June 1856 in Valladolid, Spain, due to a long period of wheat shortages that led to a rise in bread prices that was unsustainable for the lower classes in the 19th century in Spain, whose daily diet was mainly based on this product.

The social tension reached its peak in those days of June when a riot broke out in the market of Valladolid as a result of a quarrel between a woman, known as 'La Madrileña', and a baker called Ramona Maeso.

The importance of the riot lies in its characteristics of the Ancien Règime although it occurs in a liberal state and because of the political, social and economic consequences both at a local and peninsular level.

Key Words: Mutiny, Valladolid, bread, subsistence, Progressive Biennium, repression, price, riot.

1. Introducción

El panorama político y social del periodo isabelino en España está caracterizado por una profunda inestabilidad, con gobiernos de signo político que se suceden constantemente mediante el uso de la fórmula conocida como pronunciamiento, que en definitiva es un golpe de estado de baja intensidad, con el objetivo de implementar sus ideales políticos reflejado en las diferentes constituciones que se redactan en el siglo XIX.

Un ejemplo de pronunciamiento militar fue el dado por el general O'Donnell el 29 de junio de 1854, con cuyo triunfo se inició el llamado "Bienio Progresista", en el que otro general, Baldomero Espartero, encabezando al partido progresista, formó un nuevo gabinete de gobierno con el fin de implantar en nuestro país los ideales políticos, sociales y económicos del liberalismo progresista, recogidos en el Manifiesto de Manzanares. Se pretendía acabar con la monopolización del poder que habían logrado los moderados además de modificar la ley electoral para democratizar el país, modernizarlo económicamente y descentralizar el poder.

Las dificultades económicas del país, agravadas en estos dos años de gobierno progresista, llevan a una situación insostenible para las clases bajas al no poder acceder a los productos básicos de subsistencias, sucediéndose así centenares de motines durante dicho bienio por toda España.

Uno de estos levantamientos fue el denominado motín del pan, ocurrido en Valladolid entre los días 22 y 23 de junio de 1856, el cual constituye el punto culmen de una serie de oleadas revolucionarias que ocurrieron durante esta fase. Tras él se inicia la caída del gobierno progresista con la dimisión de Espartero y de Patricio de la Escosura, inaugurándose la presidencia de O'Donnell quien logrará sofocar las revueltas derivadas del motín.

Este episodio histórico de la ciudad castellana, de graves consecuencias, se inició a raíz de una reyerta callejera en el mercado de la ciudad entre una panadera, Ramona Maeso, y una mujer conocida como "La Madrileña", debido a los altos precios que alcanzó el pan en los comercios. Esta pequeña discusión fue apoyada por cada vez más mujeres, convirtiéndose en el germen del conflicto.

Tras ello, los grupos populares fueron ocupando los espacios públicos, mientras que las autoridades, que hasta el momento habían permanecido prácticamente inmóviles,

decidieron finalmente entregar el mando a la autoridad militar, representada por el capitán general de la región Joaquín Armero, quien acabará con el motín, tras el cual se realizaron los juicios a los amotinados saldados con varios ejecutados y encarcelados. Lo que empezó siendo una cuestión menor, acabó en una crisis de altos vuelos.

2. Estado de la cuestión

En este apartado, cabe preguntarse si el trabajo realizado es un mero compendio de unos sucesos o aporta algo documentado y novedoso al tema en cuestión como corresponde a un TFG, una aproximación a la investigación coincidente con la conclusión del Grado.

Para empezar, el periodo en el que está inmerso el motín, el Bienio Progresista, configura un espacio temporal estudiado por la historiografía española, con obras que abordan aspectos diferentes, desde el levantamiento en Vicálvaro hasta todo tipo de cuestiones económicas, sociales o políticas, como refleja la bibliografía seleccionada de forma sintética al final del trabajo.

No obstante, somos conscientes de sus limitaciones pretendiendo, más que innovar, encuadrar el hecho concreto local en un marco histórico más amplio que dé cuerpo y sentido al tema tratado con la ayuda de acreditadas fuentes documentales. Por lo tanto, lo que hemos intentado encontrar son nuevos datos que ayuden a clarificar lo que subyace realmente tras el motín del pan de junio de 1856, uno de los más graves sufridos durante la centuria en tierras castellanas.

Con respecto al tema, existen diferentes estudios sobre lo acontecido en otros lugares que puedan servirnos de ayuda, destacando dos obras bibliográficas fundamentales. En primer lugar, “Los Hermanos de Rebeca. Motines y amotinados a mediados del siglo XIX en Castilla y León”, donde se hace un recorrido por todos los conatos revolucionarios en esta región desde 1847 hasta 1858. Respecto al motín de 1856, se interesa por su contextualización pero no queda desarrollado en todas sus vertientes y matices.

En segundo lugar, destacamos por su carácter pionero el trabajo titulado “Crisis demográficas y tensiones sociales en la Castilla del siglo XIX”, que centra la atención en los tres focos del motín de junio, por lo que su aportación resulta más precisa que la anterior aunque se dejan sin utilizar las fuentes hemerográficas, además de no relacionar la causalidad del motín con la situación previa en España y la ciudad, una cuestión a nuestro juicio fundamental.

Por lo tanto, este trabajo de aprendizaje y aproximación a la investigación, intenta aportar una nueva estructuración del estudio del motín del pan de 1856, que incorpora elementos de análisis derivados de las actas del Archivo Municipal de Valladolid, del B.O.P.V. y diversos periódicos y testimonios coetáneos hasta la fecha no utilizados.

3. Fuentes y metodología

Para la elaboración de este trabajo he consultado diferentes obras bibliográficas, además de fuentes de carácter primario seleccionadas con dos objetivos: realizar una aproximación lo más sólida posible al tema escogido, intentado aportar nuevos puntos de reflexión; y poder conocer el contexto histórico a nivel nacional y local, máxime tratándose de un periodo tan interesante en algunas propuestas como es el Bienio Progresista, breve en el tiempo pero intenso en su quehacer y huella¹.

En una valoración crítica, las fuentes primarias hoy conservadas y al alcance del investigador se concentran principalmente en el Archivo Municipal de Valladolid y por diversas fuentes hemerográficas en parte digitalizadas por la Biblioteca Nacional de España. A todo ello hemos recurrido con sendas limitaciones sobrevenidas en este curso tan excepcional.

El arranque de esta investigación se centró a principios del cuatrimestre en el vaciado de las actas municipales del ayuntamiento de Valladolid, conservadas en el Archivo Municipal que hoy dispensa una excelente y cualificada atención a los usuarios merecedora de agradecimiento. He consultado en detalle las actas de los días 22 al 24 de junio del año indicado, centradas exclusivamente en el transcurso de los acontecimientos en la ciudad, además de revisar las reuniones y actas de los días anteriores para conocer la posición municipal con respecto a la cuestión de las subsistencias, y las fechas posteriores para las consecuencias del motín.

En segundo lugar, una vez examinada la respuesta institucional del poder local, la mirada la he dirigido a la ciudadanía a través de los periódicos que estaban en uso en aquel momento en Valladolid, siendo dos los consultados, “El Avisador” y “El Correo de Castilla”.

¹ El bienio progresista ha sido un periodo histórico que dispone de rigurosos trabajos de ámbito nacional y monografías locales. Entre otros ejemplos, MARCOS DEL OLMO, María de la Concepción, “El Bienio Progresista”; FERNÁNDEZ URBINA, José Miguel, “El bienio progresista, 1854-1856”; OLLERO VALLÉS, José Luis, “El Bienio Progresista, 1854-1856”; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Francisco V., *Toledo en el bienio progresista*; LEBRERO IZQUIERDO, Herminio, “La revolución de 1854 y el Bienio Progresista”; VILLOTA GIL-ESCOÍN, Paloma de, *Revuelta y protesta social en Castilla la Vieja y León durante el bienio progresista*.

Lamentablemente, los números conservados de ambas publicaciones son escasos por lo que la información que han aportado a la investigación ha sido limitada. Junto con ellos, hemos revisado el Boletín Extraordinario de la Provincia, con trascendencia para los primeros días después del triunfo revolucionario del 54 y algunas cabeceras de periódicos de fuera de Valladolid. Con relación al Boletín Oficial de la Provincia, cabe destacar el interés de sus datos complementarios si bien se aprecia una visión partidista y subjetiva por parte de las autoridades con relación a los hechos tratando de negar su responsabilidad política.

Finalmente y debido a la trascendencia que el motín tuvo a nivel peninsular, he recurrido a periódicos nacionales, parte de ellos al cuidado de la Biblioteca Nacional, que también hicieron alusión a estos sucesos y resultan útiles para complementar la percepción, es el caso de “La Época”, “La Nación”, “El Padre Cobos” o “La Esperanza”.

No obstante, ante las aciagas circunstancias sufridas por todos nosotros en 2020, algunas fuentes primarias que podían haber sido de gran interés en el trabajo no han podido ser consultadas por lo que ciertos aspectos, como la represión surgida a raíz de las revueltas, ha tenido que ser completado de manera obligada con aportaciones bibliográficas y testimonios indirectos en lugar de los previstos inicialmente del Archivo Histórico Nacional.

4. Contexto histórico de España. El bienio progresista

4.1. La actividad legislativa del nuevo gobierno

El motín del pan se enmarca históricamente en el periodo conocido como Bienio Progresista (1854-1856), dentro del reinado de Isabel II (1833-1868), iniciado con la sublevación de Vicálvaro el 29 de junio de 1854. Es una etapa con tintes más aperturistas que los precedentes de la Década Moderada, con un gobierno del partido progresista con el general Espartero a la cabeza.

El largo periodo de tiempo de gobierno moderado generó una situación de descontento social generalizado y un deseo de llevar a cabo modificaciones a gran escala en las instituciones, en materia social y en la economía², reflejadas en el Manifiesto de

² DÍAZ SAMPEDRO, Braulio, “Derecho e Ideología en el bienio progresista”, en *Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura*, 24, (2006), p. 161.

Manzanares³ redactado por Antonio Cánovas del Castillo, con el cual el entusiasmo y apoyo social a la revolución se acrecentó⁴.

Tras esto, se configuran las juntas revolucionarias que iniciaron las primeras actuaciones mediante el inicio de los procesos desamortizadores con hospitales de la beneficencia eclesiástica incautados o con los jesuitas expulsados de Valladolid y Burgos. También, se proclamó una amnistía para aquellos encarcelados por su participación en otros motines previos y otras medidas contrarias a la fase anterior moderada⁵.

De esta manera, se inició un proceso constituyente para redactar un texto que recogiese los principios progresistas y así lograr avances en materia de derechos políticos para todos los grupos sociales. Entre las medidas tomadas destaca el sufragio universal masculino frente al sistema electivo más restringido y caciquil previo, la expulsión del país de la regente María Cristina por su excesiva afinidad con el moderantismo, o la organización de las milicias nacionales compuestas por militares y obreros.

Por otra parte, se repuso la libertad de imprenta de 1837, se descentralizó el poder en favor de los ayuntamientos y diputaciones, aprobándose la demandada Ley de Ayuntamientos que recogía la dependencia de estas instituciones respecto del gobernador provincial, anulando sus facultades políticas salvo en casos especiales⁶.

En materia económica, el objetivo fue fomentar la riqueza pública y modernizar la economía aunque con escasos resultados por la crítica situación que atravesaba la hacienda pública, un problema que venía de atrás y que se agudizará en estos años. En este campo actuaron las juntas revolucionarias, suprimiendo algunos impuestos, como el de portazgo por la alta presión fiscal que soportaba la ciudadanía y su rechazo a dicha tasa impositiva⁷.

³ En el Manifiesto de Manzanares se defiende el régimen representativo, la corona si bien aludiendo a que no haya camarillas que la deshonor, la rebaja de impuestos, la descentralización del poder y se concede un notorio protagonismo al ejército que hizo triunfar la revolución y también a las milicias nacionales. Archivo Municipal de Valladolid, [A.M.V.], B. Extraordinario del Ejército Constitucional, 16-7-1854. Figura 1 del anexo.

⁴VVAA, *Ciudad Heroica: Valladolid durante el bienio progresista 1854-1856*, Valladolid, El Norte de Castilla: Ayuntamiento de Valladolid, 2014, p. 11.

⁵ MORENO LÁZARO, Javier, *Los hermanos de Rebeca. Motines y amotinados a mediados del siglo XIX en Castilla la Vieja y León*, Palencia, Editorial Región, 2009, p. 66.

⁶ DÍAZ SAMPEDRO, *art. cit.*, pp. 162-175.

⁷ URQUIJO GOITIA, José Ramón, "Las Contradicciones políticas del bienio progresista", en *Hispania: Revista española de historia*, 195, (1997), pp. 270-271.

4.2. La oposición al gobierno de Espartero.

Desde el principio del bienio, el gobierno tuvo que hacer frente a diversas dificultades que se fueron generando en parte porque los logros sociales alcanzados con la revolución resultan rápidamente frustrados⁸. Sirvan de ejemplo, los problemas territoriales con las diputaciones para garantizar un proceso electoral limpio.

Las juntas revolucionarias generaron una situación de dualidad institucional en el ámbito local, haciendo primordial su supresión o al menos su control por parte del gobierno central, algo que no siempre se consiguió⁹. También, retomar los impuestos mencionados anteriormente fue imposible al ser tan rechazados por el pueblo. Su intento de que volvieran a estar vigentes provocó en unos casos la respuesta popular y en otros la desobediencia de las autoridades locales¹⁰.

Esto no fue más que el principio de los obstáculos. Estallan en 1855 diferentes revueltas e insurrecciones por la península, declarándose el estado de guerra en Aragón, Burgos, Navarra, Castellón y Cataluña, los lugares con un mayor apoyo al carlismo, motivando su represión y sometimiento a juicio ordinario o de guerra en función de la ley de 17 de abril de 1821, que se retoma frente a los actos considerados de conspiración contra la seguridad nacional.

En 1856, las inclemencias climatológicas trajeron nuevos desastres, en este caso para la agricultura del cereal, lo cual generó tensiones sociales y una campaña de oferta de trabajo institucional para aliviar la situación de los perjudicados por las inundaciones¹¹. Por entonces, el país tuvo que hacer frente a un brote epidemiológico de cólera junto a los problemas económicos tanto para el pueblo como para las diferentes administraciones que vieron reducidos sus ingresos al no poder recaudar ciertos impuestos¹². En suma, este periodo estuvo caracterizado por una profunda inestabilidad ministerial, con constantes cambios en cada una de las carteras y con rencillas internas en el partido progresista.¹³

⁸ *Los Hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, p. 67.

⁹ DÍAZ SAMPEDRO, *art. cit.*, pp.166-167.

¹⁰ URQUIJO GOITIA, *art. cit.*, p. 271.

¹¹ DÍAZ SAMPEDRO, *art. cit.*, pp. 170-172.

¹² URQUIJO GOITIA, *art. cit.*, p. 272.

¹³ Ejemplo de ello es el ministerio de Hacienda, que se convirtió en el más problemático sucediéndose un total de cinco ministros. Destaca Pascual Madoz, quien dio un nuevo impulso progresista a la política hacendística con la desamortización puesta en marcha en 1855. URQUIJO GOITIA, *art. cit.*, pp. 274-277. La desamortización favoreció la hacienda pero lesionó las relaciones con el Vaticano, abandonando el nuncio la capital española y retornando de Roma el embajador de España. GARCÍA GÁRATE, Alfredo, *La*

En este contexto histórico de dificultades, el progresismo se fue desgarrando entre los más conservadores que se fueron incluyendo dentro del moderantismo, y los más progresistas que fueron simpatizando con los demócratas. La oposición al nuevo régimen vino de todos los espectros ideológicos, desde la institución eclesiástica, pasando por carlistas, capitalistas, demócratas y un incipiente movimiento obrero.

A la crispación social (117 motines entre el 28 de agosto de 1854 y el 6 de abril de 1856, a sumar los de Castilla de junio de 1856)¹⁴ alude “La Época” para reflejar la baja autoridad del gobierno progresista: “¿Cuándo se ha visto un país como el nuestro, cuya inmensa mayoría es honrada y sensata, registrando mensual, semanal, diariamente un alboroto popular?”¹⁵. La oposición política y la inestabilidad ministerial llevaron a las conspiraciones de los moderados vicalvaristas agrupados en torno a la Unión Liberal, culminando todo ello en la dimisión de Espartero y el nombramiento del propio O’Donnell como presidente del gobierno. A este hecho, siguieron los disturbios en Madrid y otras ciudades protagonizados por la milicia nacional, disuelta en agosto de ese mismo año, y sofocados por el nuevo gabinete. Por su parte, las élites económicas vieron con buenos ojos este cambio en el rumbo de la política nacional, algo que también ocurrió en el exterior con el apoyo de Francia a O’Donnell¹⁶.

4.3. Valladolid durante el bienio

En estos años centrales del XIX, la capital del Pisuerga vivía una época de prosperidad económica con una burguesía harinera que se estaba enriqueciendo mediante la exportación del trigo en contraste con la situación de los obreros y clases populares de la región.

Valladolid se convertirá en un núcleo dinamizador regional en el siglo XIX, expresado en el crecimiento demográfico que vive la ciudad durante esta centuria, duplicando su población y llegando hasta los 43.000 habitantes. También la llegada de la sección Norte del ferrocarril en 1856 y la previa construcción del Canal de Castilla, inaugurado en 1836, configura a la ciudad como un importante nódulo de comunicaciones, permitiendo el progreso de la economía gracias al desarrollo a lo largo del canal de una

desamortización eclesiástica en el marco de las relaciones iglesia-estado, Madrid, CEU Ediciones, 2011, p. 37.

¹⁴ URQUIJO GOITIA, *art. cit.*, pp. 279-295.

¹⁵ *La Época*, 24-6-1856, Nº 2229. Figura 2 del Anexo.

¹⁶ URQUIJO GOITIA, *art. cit.*, pp. 296-300.

industria harinera muy potente con un total de 59 factorías en los años 50, productoras en torno a un tercio del total de harina de España.

Otro elemento dinamizador de la economía fue el sector bancario con la configuración del Banco de Castilla y del Banco de Valladolid además de otras entidades, que logran convertirla en un centro financiero a nivel nacional¹⁷.

Respecto a la Vicalvarada en Castilla la Vieja, los conatos de revolución se hicieron notar apoyados por las clases bajas que sufrían hambre y una alta presión fiscal¹⁸. Como indica Ortega y Rubio, “Mereció Valladolid por R.O. del 14 de agosto y en recompensa de haber sido la primera que se lanzó a dar impulso al glorioso pronunciamiento el título de Heroica, y el municipio el tratamiento de Excelencia”¹⁹, lo cual deja entrever la posición favorable de la ciudad desde principios de la revolución. No obstante, de la documentación se infiere que la adhesión del ayuntamiento a Espartero y O’Donnell vino dada por una presión popular agrupada en la plaza mayor el 15 de julio, encabezada por Agustín Nogueras, quien se hará posteriormente con el control de la Junta Revolucionaria de Valladolid²⁰ apoyado por el comandante de infantería, Pedro Pardo de la Cuesta.

Tras ello, se constituye la junta provisional que publicará un “Boletín Extraordinario de la Junta Provisional de Gobierno de la Provincia de Valladolid” con el objetivo de atraerse la voluntad popular, en el cual quedaban reflejados los ideales recogidos en el Manifiesto de Manzanares²¹. Desde esta ciudad, el apoyo a la revolución se fue extendiendo por el resto de la región sin ningún incidente sangriento.²² Posteriormente, el ayuntamiento de Valladolid acoge la alcaldía de Santiago Quiroga y se nombra gobernador civil de la provincia a Nicolás María Rivero. Desde ambos organismos se van poniendo en marcha las diferentes medidas del programa progresista.

No obstante, los problemas de todo tipo no tardan en llegar. Desde el punto de vista económico, la celebración del triunfo revolucionario supuso gastos extras, al igual que el pago del armamento de la milicia nacional y también los desperfectos ocasionados por la riada del Pisuerga del año 1855. Desde el punto de vista social, las dificultades fueron

¹⁷ Ciudad Heroica, *op. cit.*, pp. 6-25.

¹⁸ *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, p.63.

¹⁹ ORTEGA Y RUBIO, José, *Historia de Valladolid*, Valladolid, Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos Rodríguez, 1881, p. 221.

²⁰ *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, p. 64.

²¹ Ciudad heroica, *op. cit.*, p. 13.

²² *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, p. 66.

notables con un programa progresista que no acabó de implementarse, un incremento del precio del pan debido a la guerra de Crimea y conflictos entre los ultracatólicos y partidarios de la libertad religiosa. Todo ello culmina con el brote epidemiológico de cólera de finales de 1855, que contribuye a empeorar la vida diaria²³.

5. El concepto de motín

5.1. Características básicas.

Las sublevaciones sociales o “acciones de protesta colectiva” manifiestan diferentes particularidades en su modo de actuación, pudiendo distinguir varios tipos, como propone Gil Andrés para el caso español entre “motines y huelgas”. Cabe destacar que, entrado el siglo XIX, estas protestas comparten características propias de una sociedad antiguorregimental con otras modernas enmarcadas en la doctrina política liberal. Para nuestro tema de estudio, centraremos la atención en el “motín”, lo que mejor define los hechos ocurridos en julio de 1856.

En primer lugar, esta forma de protesta está relacionada directamente con la subsistencia y tuvo gran protagonismo durante los siglos XVIII y XIX. Su modo de actuación se basa en la violencia como medio de negociación y de presión frente a la autoridad municipal, por lo que el objetivo de los revoltosos eran los espacios propios de las instituciones públicas. De ahí que el motín se ha considerado como una forma de “hacer política” en el ámbito local.

El fundamento principal de la acción colectiva era la búsqueda de mejores condiciones de vida, por lo que en momentos de crisis agrícolas y de aumento del paro y del precio de los productos, se producían situaciones de protesta generalizada, que consistía fundamentalmente en el impedimento de las exportaciones del trigo y las protestas por las tasas impositivas. La importancia de este factor queda reflejado en las épocas del año en las que tenían lugar dichas protestas, con dos momentos los principales: el invierno por el paro de las tareas del campo, y la primavera, justo antes de la cosecha con las existencias en su punto más bajo y el precio más alto. A pesar de ser un factor fundamental, por sí solo no puede ser tomado como origen de los motines.²⁴

²³ Ciudad Heroica, *op. cit.*, pp. 12-13.

²⁴ REDONDO CARDEÑOSO, Jesús Ángel, *Culturas de protesta y violencia de los campesinos de Tierra de Campos (1900-1923)*, (Tesis Doctoral), Universidad de Valladolid, 2010, pp. 49-52.

Los motines contaban con un plan de acción aprendido por la población con muchas similitudes independientemente de la época concreta, iniciados con frecuencia por la población femenina, ya que era la que iba a comprar al mercado y, por tanto, conocía la realidad de los precios de los productos. También las encontramos junto a la población infantil como una forma de legitimar su posición y evitar actuaciones violentas.

Con el motín ya en curso, primero se tomaba el espacio público para proseguir con la negociación de sus reivindicaciones. En caso de no llegar a acuerdo, bastante frecuente, la vía pacífica era abandonada entrando en escena los hombres quienes ejercían acciones violentas durante varios días, generalmente entre uno y tres. Si bien es cierto que la violencia callejera era más propia de los varones, esto no quiere decir que la mujer no participase, aunque sus actuaciones se centraban en altercados de menor envergadura. Transcurridos unos días, las autoridades iniciaban un protocolo de actuación más severo con la participación de las fuerzas del orden, las cuales, ejerciendo métodos por lo general agresivos, lograban que la gente se retirase a sus hogares y dar por acabado el motín²⁵.

5.2. Diferenciación entre las viejas y nuevas formas de protesta.

Este epígrafe alude a acciones reivindicativas propias del Antiguo Régimen, a pesar de encontrarnos en un Estado de sesgo liberal. El nivel de vida de las familias era extremadamente bajo obligando a todos los miembros a trabajar para poder mantenerse y llegando el gasto en alimentos al 70%²⁶. Por este motivo, las fluctuaciones en los precios de los productos de subsistencias hacían que la desnutrición llamase a las puertas de muchos hogares obreros. Así, surgían de manera espontánea las protestas en forma de motín, sin una gran organización y lemas de carácter apolítico.

Será en los años centrales del siglo XIX, cuando se empiecen a esbozar tímidamente acciones de protesta más organizadas en función de la demanda de determinados derechos como el de asociación. Por ello, los hechos acontecidos en 1856 han sido vistos por algunos sectores como un intento de extender el movimiento obrero por Castilla para acabar con el sistema político y social imperante. No obstante, como veremos a continuación, los intentos de extensión proletaria por la región no dieron fruto.

²⁵ *Íbidem*, pp. 52-320.

²⁶ GARCÍA COLMENARES, Pablo, “Desigualdad laboral, conflictividad y marginación sindical de las trabajadoras castellano leonesas en la época contemporánea”, en *Millars: Espai i historia*, 27, (2004), p. 102.

Las reivindicaciones sociales irán evolucionando con el tiempo dentro de un movimiento obrero más organizado. Las acciones de protesta modernas –conflictos, huelgas, manifestaciones- fueron llegando a España a inicios del siglo XX, con un repunte en la I Guerra Mundial por la fuerte exportación de productos agrícolas a los países beligerantes y el consecuente aumento de los precios. Se producirían protestas no solo por el aumento del precio de los productos, sino también para conseguir que los patronos repartiesen de una forma más equitativa sus beneficios y mejores condiciones de trabajo (reducción de la jornada laboral y un aumento de los salarios).

5.3. El papel de la mujer

Como ya he expuesto, las mujeres realizaban, con más o menos visibilidad, una labor fundamental en el desarrollo de las revueltas. Su trabajo en la sociedad también era vital ya que, además de sus labores domésticas, contribuían con su salario en la industria o en el campo al mantenimiento de la familia. Sin embargo, tuvieron que enfrentarse a un sistema social patriarcal que ponía trabas a su inserción en el mercado laboral. Esto se debía a una concepción del papel social de la mujer dentro del hogar en el rol tradicional de madre y esposa. La mujer trabajadora fuera del propio domicilio era algo visto de manera negativa.

A pesar de este cometido asignado, las mujeres en ocasiones se convertían en las auténticas impulsoras de los movimientos revolucionarios siendo las primeras en salir a la calle y las últimas en abandonarla. También, paralelamente al sindicalismo masculino, surgirían asociaciones de mujeres relacionadas principalmente con los empleos que le eran “propios”: las labores del campo en el sector primario; el textil, la confección y la alimentación en la industria; y el servicio doméstico en cuanto al terciario. Será en el siglo XX cuando se desarrollen, de manera más autónoma, asociaciones de obreras en Castilla.²⁷

6. Causas

6.1. Causas socioeconómicas

Como he mencionado, buena parte del apoyo social a la revolución del 54 se debió a la difícil situación económica de las clases bajas. No obstante, la actividad legislativa de los nuevos organismos revolucionarios y del gobierno de Espartero en esta cuestión fue muy tímida, ya que no se regularon los precios máximos del cereal ni tampoco se llevaron a cabo otras medidas relacionadas con la importación del trigo. Es más, cualquier tipo de actuación

²⁷ GARCÍA COLMENARES, *art. cit.*, pp.101-113.

relacionado con ello tuvo el objetivo contrario de favorecer las exportaciones que enriquecían a los productores.

De cualquiera manera, desde las juntas revolucionarias ya en 1854 se decidió implementar un modelo de abastecimiento de pan municipal que había demostrado anteriormente su ineficacia contra la inflación en contextos de demanda exterior, se optó por la realización de un padrón en el que figurasen las personas más necesitadas, se renovaron las juntas de subsistencias y se vigiló la producción de pan. De esta manera, los precios sufrieron una ligera reducción, insuficiente para acceder a este bien básico los más humildes haciéndose necesaria la renovación del suministro de pan por cuenta del consistorio. Por estas y otras razones, buena parte de la población apoyada por las juntas y milicianos inició un nuevo ciclo revolucionario en julio de 1854. De entre todos estos nuevos conatos de revolución, destaca el caso salmantino, donde a pesar de los esfuerzos del ministro de hacienda, José Manuel Collado, no se pudo controlar la situación llegando incluso a proclamarse la República a finales del verano de 1854.

La revolución de la ciudad del Tormes pretendía que su entusiasmo llegase a Valladolid. Sin embargo, la élite social de la capital se previno adquiriendo un total de 16.000 fanegas de trigo para panificarlas y abastecer a los trabajadores. De hecho, desde Valladolid, lo que llegó fue contrario al movimiento salmantino: cuatro compañías del ejército encargadas de restaurar el orden liderados por el nuevo capitán general de Castilla la Vieja, Joaquín Armero y Peñaranda, que supuso en septiembre la disolución de la junta de Salamanca, a la cual se sumarán las de Segovia y Valladolid.

La difícil situación de los jornaleros castellanos se recrudeció con el estallido en septiembre de 1854 de la guerra de Crimea, activa hasta febrero del año siguiente. La importancia del conflicto radica en que dicha región era una de las mayores productoras de trigo del continente, por lo que su disponibilidad en el mercado internacional se redujo drásticamente. Además, la dureza del conflicto bélico hizo que los bandos contendientes tuviesen grandes dificultades de abastecimiento en sus propios países, por lo que importaron trigo de otros mercados.

En este punto es en el que cobra protagonismo Castilla debido a que Francia y Gran Bretaña acudieron al mercado español para satisfacer sus necesidades de suministros. De esta manera, ante una mayor demanda y con una situación previa de desabastecimiento, los

precios se incrementaron aún más, pero no solo el del pan, sino también los de otros productos alimenticios como la carne o el vino²⁸.

De esta manera, encontramos una situación divergente en relación al aumento de las exportaciones de trigo. Por un lado, los arrendatarios y productores que conocieron un espectacular incremento de sus ingresos, y por otro los jornaleros y clases bajas que vieron cómo el precio del trigo aumentaba constantemente haciéndoles imposible acceder a su compra y provocando hambre. La especulación empezó a convertirse en una práctica habitual entre los comerciantes, así como el acaparamiento del grano²⁹.

Con este panorama, los conflictos sociales surgen en Castilla empezando por una revuelta menor en el Burgo de Osma a mediados de septiembre. El más serio tiene lugar en la capital burgalesa, donde estalla un motín el 27 de septiembre al interceptarse unas carretas cargadas de trigo con destino a Santander. El reparto del cereal entre los amotinados y el saqueo de las casas de algunos especuladores termina con la intervención militar encabezada por el capitán general ante la negativa de la milicia nacional de actuar contra sus propios vecinos.

A pesar de que la reyerta burgalesa trató de ser ocultada por el temor del gobierno de su repetición, en octubre se desarrollaron nuevos episodios de agitación vecinal en diferentes localidades rurales y algunas capitales de la región. Este nuevo ciclo concluyó en Palencia, donde un grupo de mujeres se enfrentaron con los comerciantes por los altos precios. La extensión de los conflictos desbordó las fronteras castellanas y leonesas, con levantamientos desde noviembre en Málaga, Calatayud, Bilbao y Madrid.

En el caso de Valladolid, el ayuntamiento tomó precauciones reuniéndose con los panaderos para tratar la situación y renovando la junta de subsistencias. También se llevó a cabo un estudio de la realidad social, con la intención de detectar intentos de revueltas y vigilar a los de fuera como posibles instigadores.

En las primeras semanas de 1855, la ola revolucionaria del otoño anterior siguió dejando su huella en diferentes poblaciones: Granada, Castellón, Zaragoza, Almería, Gijón o La Coruña, muchas de ellas dirigidas contra los altos precios del transporte de mercancías. En nuestro ámbito regional, el elevado déficit público obligó a la renovación de los dos

²⁸ *Los hermanos de Rebeca*, op. cit., pp. 67-75.

²⁹ SANTOS ORTEGA, Samuel, *Los motines del hambre en Castilla la Vieja en el siglo XIX*, (Trabajo de Fin de Grado), Universidad de Valladolid, 2016, p. 13.

impuestos mencionados³⁰ encendiendo la tensión callejera en Valladolid, Palencia, Salamanca y Burgos. Para mayores inconvenientes, la inundación de la cuenca del Duero provocó grandes desperfectos en febrero, muertos y muchos daños materiales. Los ineficientes intentos de las agrupaciones municipales para afrontar estas calamidades aumentaron los conflictos sociales en Castilla.

La situación se hizo insostenible para el gobierno, permitiendo el ministro de la gobernación, Francisco de Santa Cruz, la represión de los motines. Detrás de estas medidas se hallaba la idea de algunos políticos como O'Donnell, de que las revueltas se debían a una conspiración polacocarlista. A partir de marzo, la región castellana vivirá una fase de tranquilidad social en buena medida por el miedo al nuevo brote de cólera que obliga a confinarse en los hogares.

La extensa duración de los conflictos sociales en Castilla invitó al movimiento obrero catalán a tratar de extender sus demandas por este territorio. El punto de partida tuvo lugar cuando el director del periódico "El Eco del Obrero" efectuó una recogida de firmas a nivel nacional en pro del derecho de asociación, destacando el número de rúbricas obtenidas en Valladolid. Los líderes socialistas Tordera y Carbonell también colaboran en la propaganda, sin mayores resultados.

Avanzado 1855, las demandas trigueras desde Gran Bretaña se incrementaron ante la decisión de Francia de frenar sus exportaciones. El gobierno de Espartero comprobó que España no estaba capacitada para desprenderse de su producción agraria pero no quiso reducir las ventas de trigo por los beneficios que comportaban. En noviembre el precio del pan llegó a su punto máximo en décadas³¹. La demanda exterior llegó a su fin con la conclusión de la guerra de Crimea en febrero, disminuyendo el precio del trigo en el mercado³². No obstante, las calamidades retornan pronto por el desbordamiento de varios ríos de la Cuenca del Duero, entre ellos el Pisuegra, con graves desperfectos y algunas víctimas.

Sin embargo, ante estos contratiempos desde el plano político la inactividad se hizo patente. La corporación vallisoletana llegó a la conclusión de que la red industrial de harina

³⁰ Los derechos de puertas: carga fiscal sobre los productos que entraban en la ciudad; y los impuestos de consumo: carga fiscal sobre los productos que Hacienda o el ayuntamiento considerasen oportuno.

³¹ *Los hermanos de Rebeca*, op. cit., pp. 77-103.

³² MORENO LÁZARO, Javier, "Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856, en *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 31, (2003), p. 17. Figura 3 del Anexo.

de la provincia sería capaz de abastecer los mercados rápidamente y, por tanto, no hacía falta tomar ninguna medida, mientras que el descontento se iba extendiendo alentado por la difusión de pasquines y proclamas contra el ayuntamiento, el nuevo gobernador civil Domingo Saavedra y el capitán general Joaquín Armero.

Los conflictos en las calles castellanas dan una tregua hasta mediados de junio, cuando el precio del pan conoce un nuevo repunte. El regimiento vallisoletano aprueba la necesidad de elaborar pan para venderlo a un precio más acorde con las capacidades de la población³³, según recoge la prensa local aludiendo a los injustos precios³⁴. En el caso de la vecina Palencia, fracasan los esfuerzos del gobernador para reducir su precio y de ahí en junio el cántico “queremos pan, queremos pan” y en Benavente y en Burgos también se registran diferentes disturbios. Todos estos desasosiegos y enfrentamientos nos llevan al motín de junio de 1856³⁵.

Desde el punto de vista socioeconómico, en Castilla eran visibles rasgos propios de una sociedad de Antiguo Régimen, previa al desarrollo industrial al que apuntaban las fábricas harineras en torno al Canal de Castilla. Los avances económicos no se correspondían con una sociedad donde la indigencia y la alta mortalidad evidenciaban graves desequilibrios³⁶. La precariedad se agudizó aún más con un duro invierno y un notable aumento del desempleo³⁷. En suma, en la Castilla decimonónica diferentes movimientos de protesta social tuvieron de telón de fondo el problema de las subsistencias derivado de la precariedad económica³⁸.

A pesar de que se intentó negar la situación económica de las clases bajas como causa principal del motín aludiendo al aumento de los salarios por la construcción del ferrocarril del Norte que permitían la compra de alimentos: “los jornales están a 8 y 10 reales y no se concibe cómo en tal situación pueden tener lugar sucesos como los de Valladolid”³⁹, los datos muestran una realidad bien distinta⁴⁰.

³³ *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, pp. 106-115.

³⁴ *El Avisador*, 24-5-1856, N° 215.

³⁵ *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, pp. 120-121.

³⁶ SANTOS ORTEGA, *op. cit.*, pp. 11-12.

³⁷ MARCOS MARTÍNEZ, Pablo; REBOREDO OLIVENZA, José Daniel; RUEDA HERNANZ, Germán & MAZA ZORRILLA, Elena, *Crisis demográfica y tensiones sociales en la Castilla del siglo XIX*, Universidad de Valladolid, 1987, p. 135.

³⁸ SANTOS ORTEGA, *op. cit.*, p. 13.

³⁹ *La Época*, 24-6-1856, N° 2229.

⁴⁰ Figura 4 del Anexo.

6.2. Causas sanitarias e ideológicas

A estas causas previas, tanto la pobreza económica como los restos de una sociedad antiguorregimental y el aumento imparable del precio del trigo que constituía el producto base de la dieta de la mayor parte de la población, habría que añadir las frecuentes epidemias que azotaban Castilla. Entre ellas destaca el cólera-morbo, que llegó a España desde el norte europeo en 1854 dejando tras él un rastro en torno a los 200.000 fallecidos a nivel nacional⁴¹.

Teniendo en cuenta los condicionamientos socioeconómicos, el que se ha considerado como factor principal del estallido del Motín de 1856 es sencillamente el hambre, acompañado de otros ingredientes ya mencionados como una incipiente conciencia de clase en los sectores populares. Sin embargo, diferentes grupos ideológicos quisieron tinter con su sello la revuelta, sin mayor éxito. Los grupos moderados lo vieron como una revuelta revolucionaria de corte socialista. Mientras, los republicanos incitaban a la movilización social promoviendo vivas a la República y apoyando a los revolucionarios con el aprovisionamiento de combustibles y dinero. Otros testimonios coetáneos sugieren un mayor protagonismo de los ideales políticos entre las motivaciones de la revuelta, minimizando el papel de la crisis de subsistencias. Veamos algunos ejemplos:

- Policarpo Gante, escribano, indicó que con anterioridad a los disturbios un procesado señaló “que había tomado parte en los principales alborotos de Barcelona y que no tardaría mucho en estallar aquí el que ya se estaba fraguando”.
- El fusilado tras el motín, Juan Vallecido, dijo en su declaración que “el día 19 de junio de 1856, [...] se encontró con una mujer, que [...] se marchaba para Cádiz [...] cuando precisamente iba a ocurrir algo importante el domingo”.
- Ramón Gómez, quien tenía la tarea de transportar de Madrid a Valladolid el combustible para el motín, murió al negarse a revelar quién o quiénes le pagaban por su labor⁴².
- Incluso se llega a acusar a los jesuitas de estar implicados en las revueltas sin bases sólidas. “no tenemos pruebas evidentes de la criminalidad de los hijos de Loyola, por lo que hace a los sucesos del día; pero nos llaman muchísimo la

⁴¹ GORDALIZA, F. Roberto, *Dorotea Santos y los protagonistas del Motín del Pan en Palencia*, 2009, p. 2.

⁴² MARCOS MARTÍNEZ, Pablo; REBOREDO OLIVENZA, José Daniel; RUEDA HERNANZ, Germán & MAZA ZORRILLA, Elena, *op. cit.*, p. 137.

atención ciertos hechos que la autoridad no podrá menos de examinar con cuidado”⁴³.

A juzgar por la documentación conservada, la existencia de conspiraciones políticas más bien parece un elemento justificador por parte del gobierno para defender la fuerte represión con que, por estas fechas, son sofocados los motines en toda España. Esta posición la adopta “La Nación”: “Téngase presente que Castilla se ocupa poco de política, y tanto es así, que en Valladolid no hay más que un periódico y no habla de política. [...] de consiguiente lo que ha sucedido en Castilla no hay que atribuirlo a las ideas modernas”⁴⁴. Además, en caso de insistir en una conspiración política, no queda claro quiénes fueron los promotores ya que todos los grupos políticos se acusaron mutuamente. Se alude a una revolución socialista, o en su defecto, a una actuación del republicanismo radical e incluso a un complot de sello carlista⁴⁵.

La Diputación provincial el 3 de julio expresaba que “el origen de tan horrendos crímenes, [...] no le encuentra en la carestía de subsistencias. [...] La causa, [...] es, a no dudarlo, vuestro risueño porvenir que les roba toda esperanza”, aludiendo a que la envidia a la prosperidad castellana conseguida por las exportaciones harineras fue el origen del motín⁴⁶.

Pero estos motivos político-económicos se contradicen con los testimonios de otras fuentes decimonónicas. Por ejemplo, los argumentos de Blas López Morales, quien meses después del motín afirmaba que los disturbios ocurridos en la ciudad fueron causados por “la carestía del pan y demás artículos de primera e imprescindible necesidad”, problema agravado desde el mes de abril por el restablecimiento del impuesto de puertas⁴⁷.

7. El motín

7.1. Desarrollo de los acontecimientos

El denominado motín del pan estalla en Valladolid el 22 de junio de 1856. En los días previos, los cargos públicos de la ciudad alertan de la escasez de grano, concretamente el regidor Sandalio Guerra. A pesar de esta notificación, todavía no parecía que esta

⁴³ *La Nación*, 26-6-1856, N° 2474. Figura 5 del Anexo.

⁴⁴ Ídem, 27-6-1856. N° 2475. Figura 6 del Anexo.

⁴⁵ GARCÍA COLMENARES, *art. cit.*, p. 105.

⁴⁶ [A.M.V.], B.O.P.V., 3-7-1856, N° 80.

⁴⁷ LÓPEZ MORALES, Blas, *La cuestión de subsistencias, considerada bajo su aspecto político, económico y social*, Valladolid, 1856, pp. 3-4.

circunstancia fuese a empeorar por el amparo que ofrecía el Canal de Castilla como proveedor de alimentos. Con todo, el alcalde Dionisio Nieto y el gobernador Domingo Saavedra decidieron anticiparse a lo que pudiera ocurrir, indagando el precio actual en el mercado vallisoletano⁴⁸.

Pese a las apariencias, la carencia de pan se fue acrecentando, lo que motiva el día 20 la adopción de las primeras medidas serias respecto a esta cuestión en la sesión del pleno municipal y a través de la denominada comisión de subsistencias. Lo acordado fue la venta desde el día 22 de pan a 13 cuartos como máximo –en lugar de 15- y con un peso de 2,5 libras, costado por el Ayuntamiento. La intendencia militar, ofreció una panadería ubicada en San Agustín, cuya colaboración fue agradecida por la autoridad municipal, al igual que los ofrecimientos de trigo y harina⁴⁹. La reacción municipal se demoró demasiado, sumado a su mala actuación ya que el pan ofrecido no ayudó a destensar la situación al entregar a los diferentes puestos del mercado un total de tan solo 253 panes y de baja calidad. Por tanto, el mismo día 22, cuando el pan ofrecido por el Ayuntamiento llegó al mercado, se inician los conflictos en las calles de la capital.

El origen de ello fue la madrugadora discusión entre dos mujeres, una conocida como “La Madrileña” y la panadera Ramona Maeso, por el aumento del precio del pan. La disputa no quedó ahí sino que otras mujeres que estaban comprando se unieron a la Madrileña agrediendo a la panadera. A partir de este pequeño incidente, la muchedumbre femenina fue creciendo hasta concentrarse en torno a 200 personas en la plaza mayor, protestando por el abusivo precio del pan⁵⁰.

Hacia las 7 de la mañana, el alcalde avisado por el procurador síndico Julián Revenga intentó aplacar a la muchedumbre. Sin embargo, fracasó en su propósito y las vallisoletanas entraron en la casa consistorial amenazantes, obligando al alcalde y al oficial de guardia Gabriel Benito a refugiarse en el salón superior, mientras que el oficial de secretaría Julián Maixonada, Faustino Bayona y el granadero Mariano Álvarez tuvieron que escaparse de las turbas por el balcón. A continuación, los amotinados iniciaron el saqueo del edificio, empezando por la sala del reloj y siguiendo por la del conserje.

⁴⁸ MARCOS MARTÍNEZ, Pablo; REBOREDO OLIVENZA, José Daniel; RUEDA HERNANZ, Germán & MAZA ZORRILLA, Elena, *op. cit.*, p. 141.

⁴⁹ [A.M.V.], libro de actas 141, 20-6-1856. Figura 7 del Anexo.

⁵⁰ *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, pp. 124-142.

Paralelamente, llegaron a la sala baja o de invierno Domingo Saavedra, gobernador provincial, y Benito Ruiz Zorrilla, regidor⁵¹, que intentaron buscar ayuda de la milicia nacional, inactiva hasta el momento al querer mostrar la falta de capacidad de la autoridad civil para solventar la situación⁵². Los señores Zorrilla y Saavedra fueron increpados por la masa sublevada que les intentó obligar a ir hacia la esclusa del Canal de Castilla, donde se estaban produciendo los primeros incendios en las industrias harineras. Sin embargo, lograron zafarse de los alborotadores a pesar de la desventurada cuchillada que recibió en el muslo el gobernador cerca del fuerte de San Benito⁵³. Afortunadamente fueron auxiliados por el administrador de loterías y un médico del hospital de dementes, para posteriormente ser atendido de sus heridas en una vivienda particular⁵⁴.

Poco a poco los miembros de la municipalidad se fueron enterando de la situación. El regidor Remigio Callejas decidió ir en busca del alcalde 2º José Fernández Sierra para que tomase las riendas de la situación ante la imposibilidad de ayudar al alcalde, al que acompañaron el regidor Julián González y el procurador síndico Bonifacio Camen, informándoles de la realidad. Los tres recibieron la noticia de que Sierra se encontraba en el cuartel de la milicia nacional, a donde marcharon. El lento desarrollo de este proceso hizo que el alcalde 2º enviase a Bonifacio Camen y a Julián González a dar cuenta al capitán general de la provincia de la situación que se estaba viviendo.

Tras cumplir su objetivo, Callejas fue requerido para ir al auxilio del alcalde acompañado de treinta y dos nacionales liderados por el capitán Alejandro Ulloa, mientras las masas enfurecidas se dirigían a las fábricas del Canal de Castilla. Para entonces ya se habían cometido desmanes en el fielato de la puerta del puente mayor, que había sido pasto de las llamas, entre gritos de los insurrectos que querían “dinero y sangre”⁵⁵.

Cuando los sublevados abandonaron el ayuntamiento, se congregaron en el edificio a las 9 de la mañana una lista de autoridades compuesta por Domingo Saavedra, el secretario del gobernador de la provincia Carlos Íñigo, el capitán general de la provincia Joaquín Armero, el alcalde primero Dionisio Nieto, los capitulares Antonio Grijalbo, Benito Ruiz Zorrilla, Remigio Callejas y Julián Revenga, el juez de primera instancia, Benito González

⁵¹ [A.M.V.], libro de actas 141, 24-6-1856.

⁵² *Los hermanos de Rebeca, op. cit.*, p. 125

⁵³ [A.M.V.], libro de actas 141, 24-6-1856.

⁵⁴ *Los hermanos de Rebeca, op. cit.*, pp. 125-127.

⁵⁵ [A.M.V.], libro de actas 141, 24-6-1856.

Mañero, el jefe del estado mayor, el coronel de ingenieros Antonio Van Halen y los cuatro comandantes de la milicia nacional. El tema principal de la reunión fue la posibilidad de entregar al mando militar las funciones políticas para encarar la situación mediante la fuerza de las armas. Mientras transcurría la discusión, informaron que la muchedumbre caminaba al Canal de Castilla y que la autoridad civil no contaba con los recursos necesarios para hacerles frente. Entregadas sus atribuciones al capitán general Joaquín Armero, comenzó el proceso de restauración del orden, decretándose a las 11:30 el estado de excepcionalidad en la ciudad⁵⁶.

De esta manera, el capitán general procedió a la división de la ciudad en cuatro sectores y se fue movilizand o a la población y al ejército⁵⁷, lo que llevó a los habitantes de la ciudad a retornar a sus hogares progresivamente⁵⁸. Posteriormente, con la situación más controlada, acudieron dos varones y dos mujeres como representantes de los sublevados solicitando una reducción del precio del pan entre 7 y 9 cuartos y la supresión del derecho de puertas. Ambas cuestiones serían escuchadas y atendidas por el alcalde⁵⁹. A pesar de las negociaciones, los conflictos no remitieron dirigiendo las agresiones contra los fabricantes de harinas por considerarlos causantes del alza de los precios⁶⁰. La casa de Lorenzo Semprún sufrió el saqueo de la muchedumbre con robos y quemaduras de sus pertenencias. También lanzaron ataques a la empresa de Suárez Centi, la fundición de Aldea, el almacén de la Empresa del Canal, la industria de hilados de Lara y Villardell, las vidrieras, edificios y efectos del Ayuntamiento o los domicilios de José María Iztueta⁶¹, Toribio Lecanda y Ángel Santibáñez. Los hermanos Polanco tuvieron mayor fortuna al disuadir a la muchedumbre con un sugerente cartel: “Tengo 9.000 fanegas de trigo para dar pan a nueve cuartos”⁶².

Por su parte, el capitán general reunió en el edificio consistorial a las autoridades municipales para agradecer su colaboración en pro de la tranquilidad pública y a las tropas por poner sus vidas en peligro y lograr la imposición de la ley marcial sin derramamiento de

⁵⁶ [A.M.V.], libro de actas 141, 22-6-1856. Figuras 8, 9 y 10 del Anexo.

⁵⁷ Los hermanos de Rebeca, *op. cit.*, p. 128.

⁵⁸ *El Correo de Castilla*, 23-6-1856, Nº 43. Un nuevo aviso anunciaba que una muchedumbre se aproximaba a la vivienda de Juan Manuel Fernández Vitores con intenciones de quemarla, ya que se estaban llevando hasta las puertas de la vivienda como combustible. Ante esta situación, las tropas encomendadas al Sr. Camen, se incorporaron al Batallón ubicado en la Plaza de la Antigua y, una vez tranquilizado el consistorio, los nacionales marcharon a proteger en este caso sin éxito la casa del Sr. Semprún. [A.M.V.], libro de actas 141, 24-6-1856.

⁵⁹ [A.M.V.], libro de actas 141, 24-6-1856.

⁶⁰ *Fiscalidad y revueltas populares*, *op. cit.*, p. 19.

⁶¹ [A.M.V.], libro de actas 141, 24-6-1856.

⁶² *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, pp. 126-128.

sangre. Sobre las personas apresadas, manifestó Armero su deseo de que fuesen juzgadas ante un tribunal de guerra por el desprestigio que habían traído para Castilla y la conveniencia de lavar con sangre esta dura afrenta. A pesar de todo, la causa principal de la revuelta permanecía viva, con una imparable carestía del pan agravada por la quema de las fábricas harineras. En esta situación entró de nuevo en escena la comisión de subsistencias aumentando el trabajo de la panadería municipal y velando para que el resto de panaderos acatase los precios establecidos⁶³.

Finalmente y tras varias horas de persecuciones y cargas por las calles de la ciudad, las fuerzas armadas lograron imponer el orden hacia las 14 horas del histórico día, empezando a partir de ese momento los registros en las viviendas para encontrar a los responsables y llegando a casi un millar de detenidos. No obstante, las fuentes consultadas resultan en algún caso contradictorias debido a que hay testimonios que indican cómo el 24 de junio las fábricas del Canal seguían en llamas.

7.2. La actuación del gobierno: la visita de Patricio de la Escosura

La reacción a los hechos que estaban aconteciendo en el corazón de Castilla la Vieja durante el día 22 fue muy limitada. A pesar de ser conocidos por el gobierno, ni Espartero ni Isabel II decidieron prestarle especial atención⁶⁴. Además, tan solo un día antes el gobernador Domingo Saavedra trasladó una carta donde afirmaba que no se produciría ningún altercado de orden público⁶⁵ y el ministro de la gobernación, Patricio de la Escosura, había manifestado en el Parlamento que la situación en Castilla estaba plenamente controlada⁶⁶.

Posteriormente, ante los hechos y preguntas del diputado por Valladolid Calvo Asensio y del parlamentario Seoane, el ministro tuvo que desdecirse, aunque su rectificación en el Congreso fue muy vaga respecto a la dura realidad⁶⁷. Desde una estrategia defensiva, el gobierno enmascaró los sucesos afirmando que el día 23 el orden y la calma social ya se habían recuperado en Valladolid, Medina de Rioseco y Palencia, indicando asimismo que los festejos de san Juan se habían celebrado con normalidad⁶⁸. Los datos demostraron todo

⁶³ [A.M.V.], libro de actas 141, 24-6-1856.

⁶⁴ *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, pp. 129-138.

⁶⁵ MARCOS MARTÍNEZ, Pablo; REBOREDO OLIVENZA, José Daniel; RUEDA HERNANZ, Germán & MAZA ZORRILLA, Elena, *op. cit.*, p. 148.

⁶⁶ *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, p. 131.

⁶⁷ *La Nación*, 23-6-1856, N° 2473.

⁶⁸ *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, p. 137.

lo contrario al día siguiente con la llegada de un parte telegráfico informando de los graves desórdenes ocurridos en la ciudad⁶⁹. El propio ministro visitó Valladolid el 26 de junio encargado por Espartero de averiguar las causas del conflicto. La llegada de su antiguo paisano fue vista por los vallisoletanos con una esperanza de pacificación a pesar de venir con permiso del gobierno para ejecutar a las mujeres implicadas.

Una vez en Valladolid, Escosura inició las investigaciones requeridas y se entrevistó con viejas amistades y con los fabricantes de harinas mostrando los interrogados más interés por la cuestión de las indemnizaciones que por otras soluciones. Su estancia coincide con la dimisión de las autoridades municipales y el reemplazo del gobernador provincial, así como la disolución de algunos cuerpos de milicia de Valladolid y Rioseco que habían permanecido pasivos o contrarios a las autoridades. El 4 de julio Escosura parte hacia Palencia y presencia las ejecuciones de varios presos, suscitando una fuerte oposición por parte de la opinión pública.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades por culpar del motín a gentes no castellanas⁷⁰, los vallisoletanos se vuelven a echar a las calles el día 6 y el ministro regresa a Madrid con su informe de la investigación. A su juicio, la única explicación del motín fue el hambre, una opinión no compartida por quienes veían detrás de los altercados variopintas motivaciones ideológicas⁷¹.

8. Consecuencias

8.1. Indemnizaciones

El 23 de junio, el ayuntamiento empezó a dar cuenta de los sucesos acaecidos en diferentes vertientes. En primer lugar, el alcalde recompensó a los milicianos por su trabajo, entregándoles seis reales⁷² y pagos posteriores por un montante de 25.248 reales⁷³. De igual manera se recompensó a las tropas de guarnición con media libra de carne por cabeza⁷⁴. Asimismo, encomienda a una junta presidida por Juan Manuel Fernández Vítóres⁷⁵ indagar sobre los desperfectos para indemnizar a los perjudicados, principalmente a los dueños de

⁶⁹ *La Época*, 23-6-1856, Nº 2228.

⁷⁰ Figuras 11 y 12 del Anexo.

⁷¹ *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, pp. 146-154.

⁷² [A.M.V.], libro de actas 141, 23-6-1856.

⁷³ *Idem*, 7-7-1856.

⁷⁴ [A.M.V.], libro de actas 141, 23-6-1856.

⁷⁵ [A.M.V.], B.O.P.V., 1-7-1856, Nº79.

las fábricas de harinas. También se contabilizan los daños materiales provocados en el edificio consistorial y aledaños, así como en la puerta de fielato del puente mayor⁷⁶.

En cuanto a los incendios de viviendas, industrias, materias y productos varios, la estimación de daños asciende a 3.160.000 reales⁷⁷, a sumar a las pérdidas producidas por la paralización económica de la industria, de las transacciones mercantiles y de las obras públicas⁷⁸.

8.2. Extensión de la protesta

Un día después de los acontecimientos ocurridos en la capital vallisoletana, los desórdenes se reprodujeron en dos poblaciones vecinas: Palencia y Mediana de Rioseco. En ambas localidades, la actuación del “populacho” fue muy similar a lo relatado para Valladolid ya que la gente se echó a las calles ante los altos precios del pan, procediendo a la quema de fábricas y otras actuaciones violentas. La acción militar en ambos enclaves se vio un tanto demorada pues las fuerzas del orden centraron sus esfuerzos en la capital vallisoletana⁷⁹.

Fuera de estos tres lugares, hubo algún conato de motín con detenciones, incendios o intentos de revueltas en municipios como Segovia, Dueñas, Santovenia y Medina del Campo.

Con el propósito de sofocar nuevos conatos, Armero emitió un manifiesto donde anunciaba la aplicación estricta de la ley. En vez de sosiego causó el efecto contrario, ya que los disturbios se propagaron por otros puntos de la región como Burgos, Palencia o Santander. Valladolid quedó al margen de esta oleada al estar ocupada totalmente por las tropas y en diversos puntos de España ocurrieron también incidentes, es el caso de Badajoz, Olivenza o Sigüenza, junto a localidades más importantes como Palma de Mallorca, Barcelona, Albacete y Sevilla. Una de las justificaciones para amotinarse era la solidaridad con los “héroes de Castilla”⁸⁰.

⁷⁶ [A.M.V.], libro de actas 141, 30-6-1856.

⁷⁷ MARCOS MARTÍNEZ, Pablo; REBOREDO OLIVENZA, José Daniel; RUEDA HERNANZ, Germán & MAZA ZORRILLA, Elena, *op. cit.*, p. 163.

⁷⁸ *El Avisador*, 11-7-1856, N° 235.

⁷⁹ [A.M.V.], libro de actas 141, 24-6-1856.

⁸⁰ *Los hermanos de Rebeca*, *op. cit.*, pp. 129-152.

8.3. Dimisión del Ayuntamiento

El 28 de junio se decidió, a iniciática del regidor Sandalio Guerra, que ante el rechazo mostrado por la población al ayuntamiento durante el transcurso del motín, el gobierno municipal vallisoletano debía dimitir en bloque. Los diferentes cargos consideraron que lo más honroso para ellos era dejar su puesto, haciéndolo de manera unánime ante la diputación provincial mediante un escrito redactado por Fernández Sierra⁸¹. Dicha dimisión se hizo efectiva entre los días 29 de junio y 1 de julio de 1856⁸².

8.4. Indagación de los hechos

Las fuentes demuestran que el 4 de julio se leyó un oficio del capitán general disponiendo que se investigara a fondo el origen y desarrollo del motín con la colaboración del coronel del cuerpo de ingenieros, Francisco Van Halen, reclamando para él todos los medios materiales necesarios: una copia de las actas concernientes a la cuestión de las subsistencias durante el mes de junio; contratos fijados con los panaderos y fabricantes de harinas; un informe sobre las noticias previas al motín, las medidas adoptadas tras el mismo; y la opinión del nuevo ayuntamiento sobre la actuación de sus predecesores.

Entregada la documentación solicitada, se determinó que la anterior y la nueva municipalidad no tenían constancia de los factores desencadenantes del motín pero que su actuación fue la adecuada para abastecer a la ciudad. Finalmente, consideran que la escasez de pan y la miseria de la clase obrera no fueron más que un “falso pretexto” para iniciar la revuelta, estimándose lo más probable como origen del motín el ataque contra la propiedad privada⁸³. En el análisis de la causalidad, como vemos, marcan la pauta los elementos autojustificativos.

⁸¹ [A.M.V.], libro de actas 141, 28-6-1856. Figura 13 del Anexo.

⁸² Los miembros que dimitieron fueron los siguientes: Berbén, Francisco Javier: regidor. Calzada, Francisco: regidor. Cámen, Bonifacio: regidor. Fernández Sierra, José: regidor y alcalde segundo. Foronda, Francisco: regidor. González, Julián: regidor. Grijalbo, Antonio: regidor. Landeta, Vicente: regidor. Mozo, Ramón: regidor. Nieto, Dionisio: alcalde primero. Peirén, Nemesio: regidor. Ruiz Zorrilla, Benito: regidor. Por su parte, la nueva municipalidad estaba compuesta por Aldea, Félix de: regidor. Álvarez, Atanasio: síndico primero. Álvarez Taladriz, Joaquín María: síndico segundo. Amo, Severiano: regidor. Barrasa Díez, Mariano: tercer teniente de alcalde. Campo, Francisco del: regidor. Garminia, Juan Miguel: regidor. León, José: regidor. Lebrero, Rufino: regidor. López, Patricio: regidor y segundo teniente de alcalde. Llano, Valentín: alcalde primero. Llorente, Hilarión: regidor. Pérez, Salvador: regidor. Rábago, Juan Antonio: alcalde segundo y teniente primero. Ruiz, José Salvador: regidor. Ruiz Merino, Eduardo: alcalde tercero. Sastre, Juan: regidor. Tremiño, Ildelfonso: regidor. MARCOS MARTÍNEZ, Pablo; REBOREDO OLIVENZA, José Daniel; RUEDA HERNANZ, Germán & MAZA ZORRILLA, Elena, *op. cit.*, pp. 162-163.

⁸³ [A.M.V.], libro de actas 141, 4-7-1856

La afirmación del ayuntamiento contrasta, entre otros testimonios, con el artículo recogido en el periódico “La Esperanza” donde afirman que “los desórdenes [...] estaban anunciados desde hace días. El descontento popular iba creciendo en la misma proporción que el precio de los artículos de primera necesidad, y principalmente del pan. [...] no se habían adoptado hasta ahora ninguna de las medidas que se acostumbran [...] porque los inmensos gastos hechos con motivo de la venida a esta ciudad del general Espartero habían dejado exhaustas las arcas municipales. [...] Repetidas veces se había anunciado que estaba a punto de estallar un motín”⁸⁴.

8.5. Las subsistencias

La cuestión de las subsistencias no quedó abandonada tras sofocarse la revuelta en Valladolid. La comisión correspondiente indicó que la ciudad del Pisuerga había confirmado las ofertas de los comerciantes de trigo y los fabricantes de harina que se tradujeron en un depósito de 4.394 fanegas de trigo y 13.500 arrobas de harina, cifras suficientes para abastecer a la población durante los próximos cuatro meses⁸⁵. Según indica el informe del capitán general, Valladolid estaba suficientemente abastecida ya que habían restado 10.000 panes en el mercado sin novedad alguna en el orden público⁸⁶. De hecho, tal era la situación que en la sesión del 11 de julio se acordó cerrar la panadería municipal ubicada en San Agustín⁸⁷.

8.6. La represión

El gran apoyo que tuvo el motín de junio no fue lo esperado por parte de los mandatarios locales. No obstante, los niveles de violencia no fueron excesivamente altos, pudiendo señalar tan solo algunos ataques a ciertos funcionarios municipales y, sobre todo en lo material los incendios y saqueos de fábricas y casas de comerciantes, propietarios de industrias y cargos municipales. De hecho, con la proclamación del estado de guerra y la actuación decidida del ejército, las revueltas fueron sofocadas rápidamente ante la pasividad de los amotinados, que en ningún momento se enfrentaron de manera directa a las fuerzas armadas.

Sin embargo, cabe destacar que el hecho de que no hubiese víctimas mortales se debió, a su vez, a la actitud del propio ejército donde muchos de sus componentes, sobre

⁸⁴ *La Esperanza*, 25-6-1856, N° 3584. Figura 14 del Anexo.

⁸⁵ [A.M.V.], libro de actas 141, 4-7-1856.

⁸⁶ *Ídem*, 7-7-1856.

⁸⁷ *Ídem*, 11-7-1856.

todo los pertenecientes a la milicia nacional, simpatizaban con los amotinados y permanecieron pasivos retrayendo al resto de las tropas a no abrir fuego. Debido a esta circunstancia, el motín se alargó más de lo necesario a juicio de las autoridades⁸⁸.

8.7. El juicio

En los días posteriores al motín, se procedió al ajusticiamiento de los implicados en el mismo, o al menos de aquellos que fueron hechos presos durante la revuelta en función de la Real Orden de 25 de junio, que facultaba a la autoridad militar a la represión en conformidad con las leyes vigentes. Esto fue examinado en un doble proceso legal compuesto por un juicio ordinario y otro militar.

En el primer plano, el juez civil calificó los actos como “sedición simple y sedición cualificada con actos de odio y venganza, y [...] atentado contra la autoridad con lesiones corporales [...], de robo utilizando la fuerza [...] y de hurto simple”. Las penas impuestas por este tribunal eran mucho menos duras que las del consejo de guerra, solicitando cargos contra 23 del total de los juzgados. De su número concreto no se tiene una constancia precisa, estimándose en torno a dos centenares de procesados entre los tres focos de insurrección⁸⁹.

Posteriormente, se procedió al juicio de guerra que afectaba a los tres focos citados. Respecto a Valladolid, 24 fueron condenados, 49 absueltos y 104 quedaron pendientes de causa⁹⁰. Junto con Palencia y Rioseco, el total de ejecutados fueron 24 personas: 21 hombres fusilados y 3 mujeres muertas mediante garrote vil. La diferenciación de penas en términos

⁸⁸ MARCOS MARTÍNEZ, Pablo; REBOREDO OLIVENZA, José Daniel; RUEDA HERNANZ, Germán & MAZA ZORRILLA, Elena, *op. cit.*, p. 153.

⁸⁹ Esos ajusticiados fueron los siguientes: Bernardina Crespo Vega, 9 años de cárcel por la quema del mobiliario de la vivienda del Sr. Semprún, más 5 años de confinamiento menor por el delito de sedición. Sandalio Secada Arronte, 7 meses de cárcel por hurto en la vivienda del Sr. Semprún, más 5 años de confinamiento menor por delito de sedición. Antonio Beraza González, Alarico Paz Gómez, María Sánchez Calvo, Fructuoso Sanz Espino y Pedro Álvarez Rodríguez, condenados a 15 años de reclusión temporal los cuatro primeros y a 12 el último por sostener la sedición. Andrés Santos Benito, Damiana Merino de la Fuente, Juan José López Royuelo y Francisco Andiategui Carrascal, 5 años de confinamiento menor en León. Mateo Arto Rodríguez, Pedro Alcalde Ortigüela, Felipe García Pérez y Cristóbal Gómez Pérez en Zamora, 7 años de presidio mayor por el incendio del mobiliario de la vivienda del Sr. Semprún. todos por sedición. Junto con Marcelo Martínez Gascón, Faustino García Cuesta y Valentín Cabero Alonso, fueron condenados a 4 años de confinamiento menor, los tres primeros en Zamora y el resto en Salamanca. Además, Marcelo Martínez Fascón también recibió la pena de 5 años y 5 meses de presidio menor por el hurto en la misma vivienda. Joaquín Villar Villar y Santos Alonso Álvarez, multa de 20 duros y 6 meses de arresto mayor respectivamente, por delito de hurto. Micaela Castillo Muñoz, 5 meses de arresto por robo. Tomás Vidal Serdán y Felipe Pérez Lera, declarados irresponsables criminalmente. MARCOS MARTÍNEZ, Pablo; REBOREDO OLIVENZA, José Daniel; RUEDA HERNANZ, Germán & MAZA ZORRILLA, Elena, *op. cit.*, pp. 158-159.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 160.

de género se debe a que el fusilamiento era un castigo con mejor “consideración social” que el garrote vil⁹¹.

8.8. Caída del gobierno progresista

Como he mencionado, el motín de junio en Castilla fue uno de los “alicientes” para que el gabinete de Espartero terminara su labor política. El ministro O’Donnell era partidario de tratar con mano dura la anarquía que se vivía en el país, de la cual este motín era un buen exponente. Al ministro de la gobernación, Patricio de la Escosura, se encarga indagar sobre la realidad de la capital vallisoletana, lo que será motivo de discrepancias entre el Conde de Lucena y el propio Escosura saldadas con sus dimisiones, que van unidas a la de Espartero y la llegada al gobierno de O’Donnell el 14 de julio de 1856.

9. Conclusiones

Podemos concluir, de manera sintética, que la llegada del Bienio Progresista no dio ningún tipo de solución duradera a los problemas que las clases trabajadoras arrastraban en España desde el periodo moderado anterior. Es más, durante estos dos años de gobierno esparterista, su situación no hizo más que empeorar debido a la compleja coyuntura socioeconómica que atravesaba el país, con el impuesto de consumos y de puertas en constante debate y con toda una serie de añadidos que tensaron aún más la realidad social, unidos a brotes epidemiológicos y crisis de subsistencias que imposibilitaban el acceso a los productos básicos. Poco ayudaban, en otro plano de análisis, las tensiones percibidas a nivel internacional como demuestra la historiografía centrada en el tema.

Por otra parte, es inútil especular sobre qué habría ocurrido si se hubiera actuado directamente contra esta situación, pero lo que queda claro es que el gobierno progresista no afrontó en ningún momento la subida de los precios alimenticios en el mercado, ya que su exportación al exterior estaba proveyendo a la burguesía de grandes beneficios.

Además, parece imposible determinar de manera contundente si las diferentes ideologías, ya fueran más reaccionarias o supuestamente más progresistas, influyeron de manera directa en el estallido de los constantes motines que ocurrieron en España en esta etapa histórica.

⁹¹ GARCÍA COLMENARES, *art. cit.*, p. 105.

Bien es cierto que en algunos puntos y momentos específicos, las ideas políticas sí que alentaron las revueltas como en el caso de Barcelona, donde el movimiento obrero estaba mucho más asentado. Sin embargo, en Valladolid y en concreto durante el motín del pan del 22 de junio, las corrientes políticas poco tuvieron que ver en su estallido, ya que la situación económica de las familias castellanas era insostenible ante el elevadísimo precio del pan en el mercado. Además, hay que tener en cuenta que como se ha expuesto en páginas precedentes, Valladolid tuvo un rápido apoyo de la Vicalvarada en 1854 por lo que es difícil suponer que tan solo dos años después la oposición al progresismo había calado por completo en la ciudad. La llegada de las ideas marxistas a Valladolid y a Palencia no triunfó y los indicios de ideologías más conservadoras como activos directos en el motín son insuficientes y carecen de rigor. De hecho, la publicación satírica de “El Padre Cobos”, bromeaba sobre este punto: “El pan no puede estar más bajo, puesto que *La Nación* lo encuentra a la altura de su estómago”⁹².

Finalmente, a la luz de la documentación consultada de carácter municipal, provincial y hemerográfica, se constata que el motín se desarrolló siguiendo las pautas tradicionales de un típico motín de subsistencia antiguorregimental en una España supuestamente nueva, siendo reprimido duramente por la actitud del capitán general apoyado por el ministro de la guerra, O’Donnell. Su componente “ejemplarizante” para que todo el mundo se enterase de lo que no había que hacer en la España liberal es indiscutible. En cuanto a su proyección, el estallido tuvo importantes consecuencias a nivel nacional con la extensión de las protestas a otras ciudades cercanas, es el caso de M. de Rioseco y Palencia, y con posteridad diversos puntos de España siguieron el ejemplo vallisoletano. Como colofón, las disputas acontecidas entre los ministros Escosura y O’Donnell por esta y otras disensiones, sirvieron de detonante para decretar el punto final del Bienio Progresista.

⁹² *El Padre Cobos*, 25-6-1856, N° 59.

Fuentes y Bibliografía

ARCHIVOS CONSULTADOS:

Archivo Municipal de Valladolid, Boletín Extraordinario del Ejército Constitucional.

Archivo Municipal de Valladolid, Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Archivo Municipal de Valladolid, Libros de Actas.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS:

El Avisador, 1856.

El Correo de Castilla, 1856.

La Época, 1856.

La Esperanza, 1856.

La Nación, 1856.

El Padre Cobos, 1856.

BIBLIOGRAFÍA (Sumario):

DÍAZ SAMPEDRO, Braulio, “Derecho e Ideología en el bienio progresista”, en *Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura*, 24, (2006), pp. 159-175.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Francisco V., *Toledo en el bienio progresista 1854-1856*, (Tesis Doctoral), Universidad Complutense de Madrid, 1986.

FERNÁNDEZ URBINA, José Miguel, “El bienio progresista: 1854-1856”, en *Historia 16*, 82, 1983, pp. 25-30.

GARCÍA COLMENARES, Pablo, “Desigualdad laboral, conflictividad y marginación sindical de las trabajadoras castellano leonesas en la época contemporánea”, en *Millars: Espai i historia*, 27, (2004), pp. 101-122.

GARCÍA GÁRATE, Alfredo, *La desamortización eclesiástica en el marco de las relaciones iglesia-estado*, Madrid, CEU Ediciones, 2011.

GORDALIZA, F. Roberto, *Dorotea Santos y los protagonistas del Motín del Pan en Palencia*, 2009.

LEBRERO IZQUIERDO, Herminio, “La revolución de 1854 y el Bienio Progresista en Cuenca”, en Universidad de Castilla-La Mancha (ed.lit), *Cuenca entre los siglos XIX y XX*”, Cuenca, Almud Ediciones de Castilla-La Mancha, 2019, pp. 13-61.

LÓPEZ MORALES, Blas, *La cuestión de subsistencias, considerada bajo su aspecto político, económico y social*, Valladolid, 1856.

- MARCOS MARTÍNEZ, Pablo; REBOREDO OLIVENZA, José Daniel; RUEDA HERNANZ, Germán & MAZA ZORRILLA, Elena, *Crisis demográfica y tensiones sociales en la Castilla del siglo XIX*, Universidad de Valladolid, 1987.
- MARCOS DEL OLMO, María de la Concepción, “El Bienio Progresista”, en ALBA LÓPEZ, Juan Carlos (coord.), *Historia de Zamora*, Zamora, Diputación Provincial de Zamora, 1995, pp. 139-150.
- MORENO LÁZARO, Javier, “Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista”, 1854-1856, en *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 31, (2003), pp. 111-139.
- MORENO LÁZARO, Javier, “El nivel de vida en la España atrasada entre 1800 y 1936: el caso de Palencia”, en *Investigaciones de Historia Económica*, 4, (2006), pp. 9-50.
- MORENO LÁZARO, Javier, *Los hermanos de Rebeca. Motines y amotinados a mediados del siglo XIX en Castilla la Vieja y León*, Palencia, Editorial Región, 2009.
- OLLERO VALLÉS, José Luis, “El Bienio Progresista, 1854-1856”, en *Sagasta y el liberalismo español*, Fundación BBVA, 2010, pp. 246-255.
- ORTEGA Y RUBIO, José, *Historia de Valladolid*, Valladolid, Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos Rodríguez, 1881
- REDONDO CARDEÑOSO, Jesús Ángel, *Culturas de protesta y violencia de los campesinos de Tierra de Campos (1900-1923)*, (Tesis Doctoral), Universidad de Valladolid, 2010.
- SANTOS ORTEGA, Samuel, *Los motines del hambre en Castilla la Vieja en el siglo XIX*, (Trabajo de Fin de Grado), Universidad de Valladolid, 2016.
- URQUIJO GOITIA, José Ramón, “Las Contradicciones políticas del bienio progresista”, en *Hispania: Revista española de historia*, 195, (1997), pp. 267-302.
- VILLOTA GIL-ESCOÍN, Paloma de, *Revolta y protesta social en Castilla la Vieja y León durante el bienio progresista*, (Tesis Doctoral), Universidad Complutense de Madrid, 1985.
- VVAA, *Ciudad Heroica: Valladolid durante el bienio progresista 1854-1856*, Valladolid, El Norte de Castilla: Ayuntamiento de Valladolid, 2014.

Anexo Documental

Figura 1: Boletín Extraordinario del Ejército Constitucional, 16-7-1854. Archivo Municipal de Valladolid [A.M.V.]

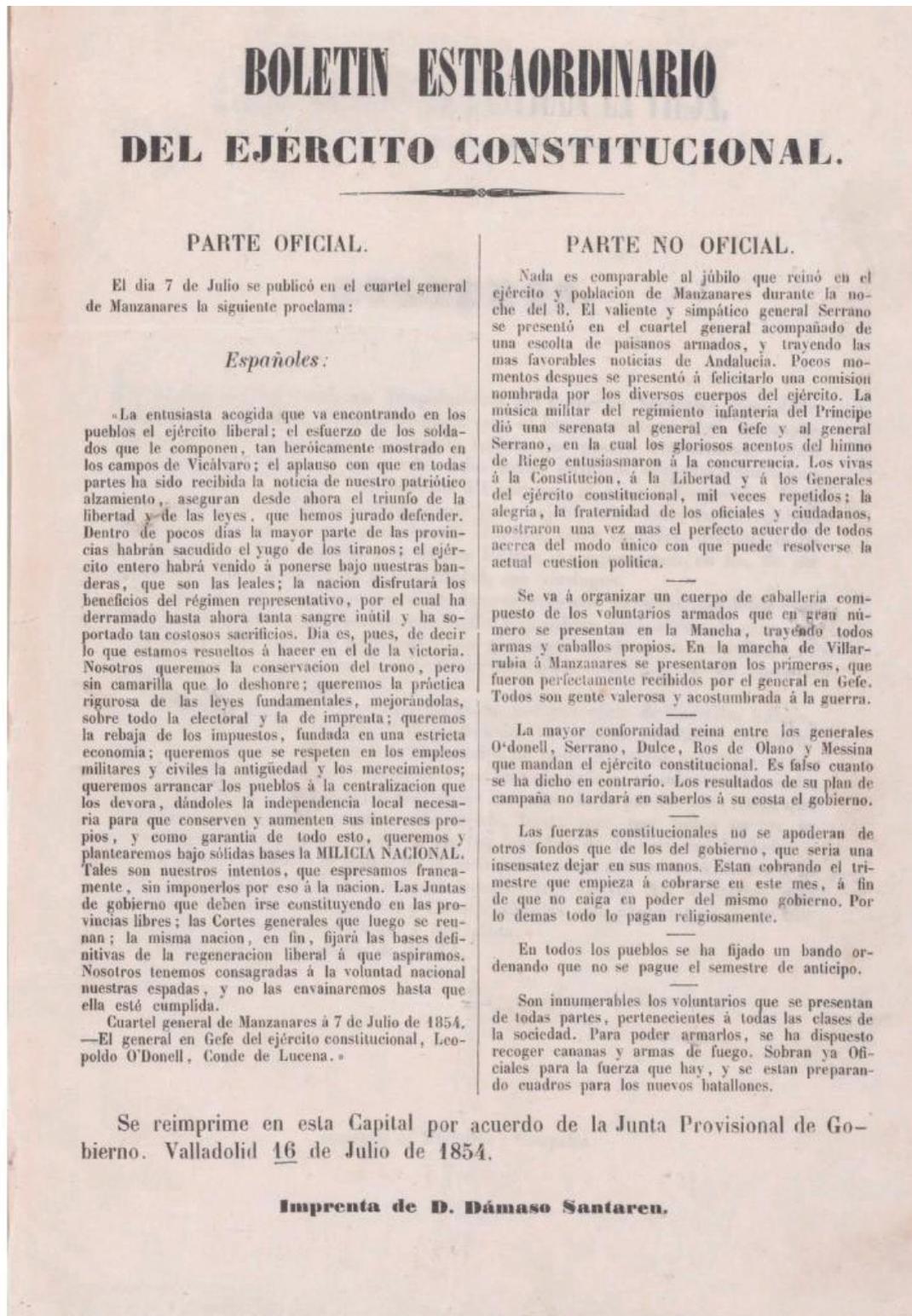
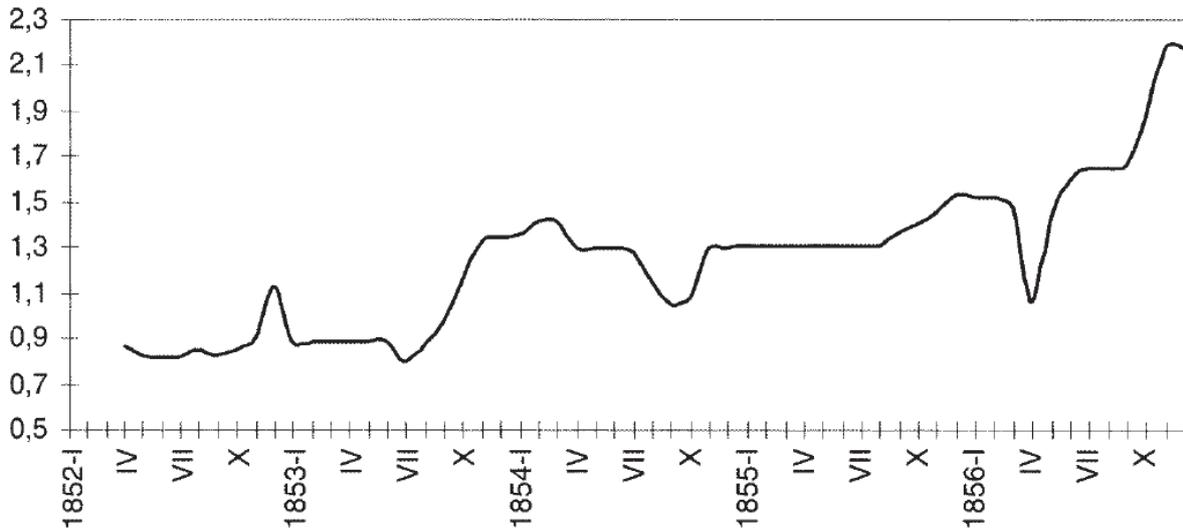
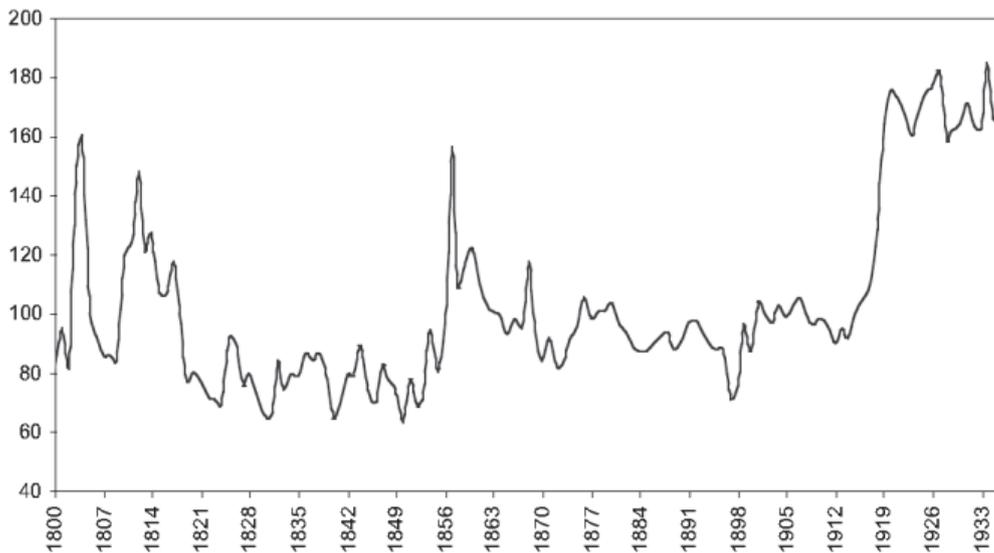


Figura 3: precio del pan (1853-1856)



Fuente: MORENO LÁZARO, Javier, “Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista”, 1854-1856, en *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 31, (2003), pp. 111-139.

Figura 4: evolución del índice del coste de la vida en Palencia (1800-1936)



Fuente: MORENO LÁZARO, Javier, “El nivel de vida en la España atrasada entre 1800 y 1936: el caso de Palencia”, en *Investigaciones de Historia Económica*, 4, (2006), pp. 9-50.

Figura 6: Periódico, *La Nación*, 27-6-1856. Nº 2475.

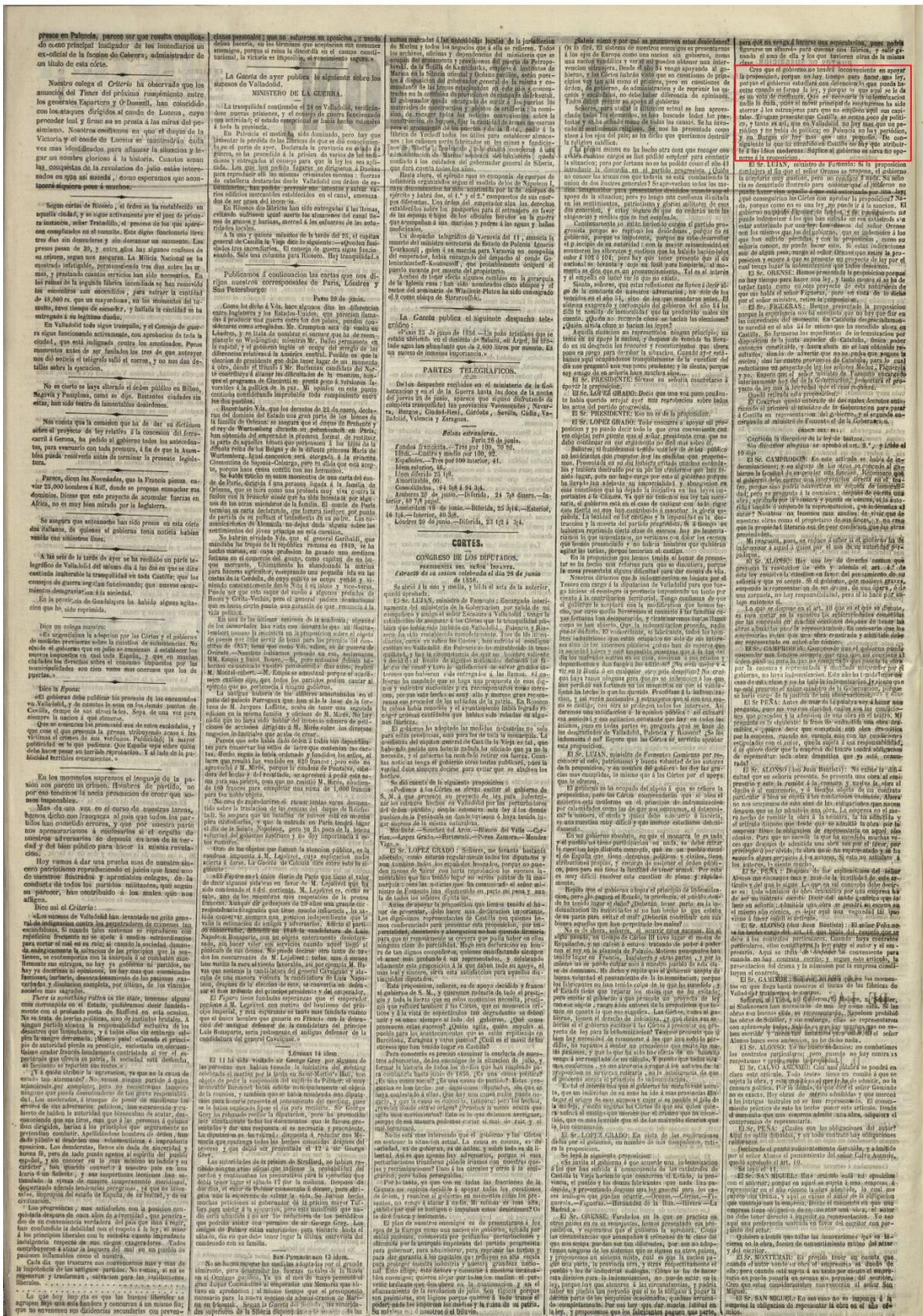
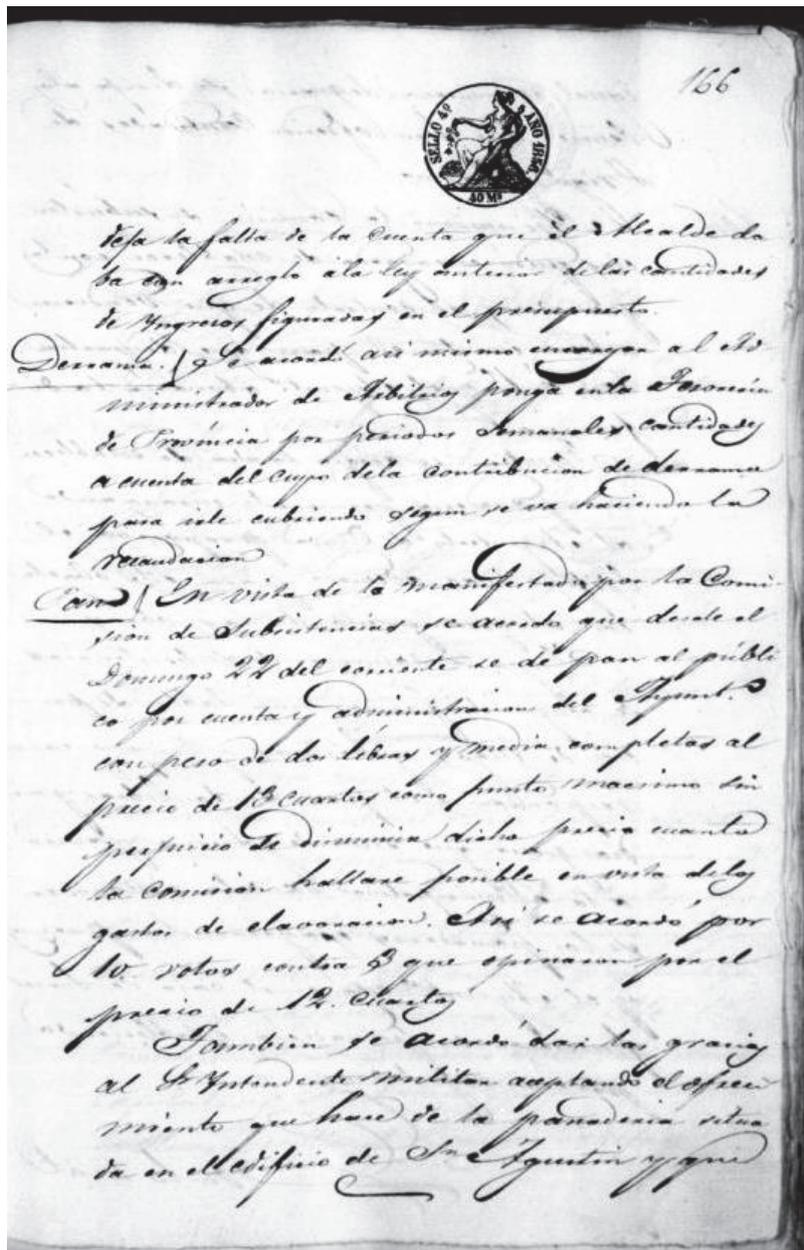
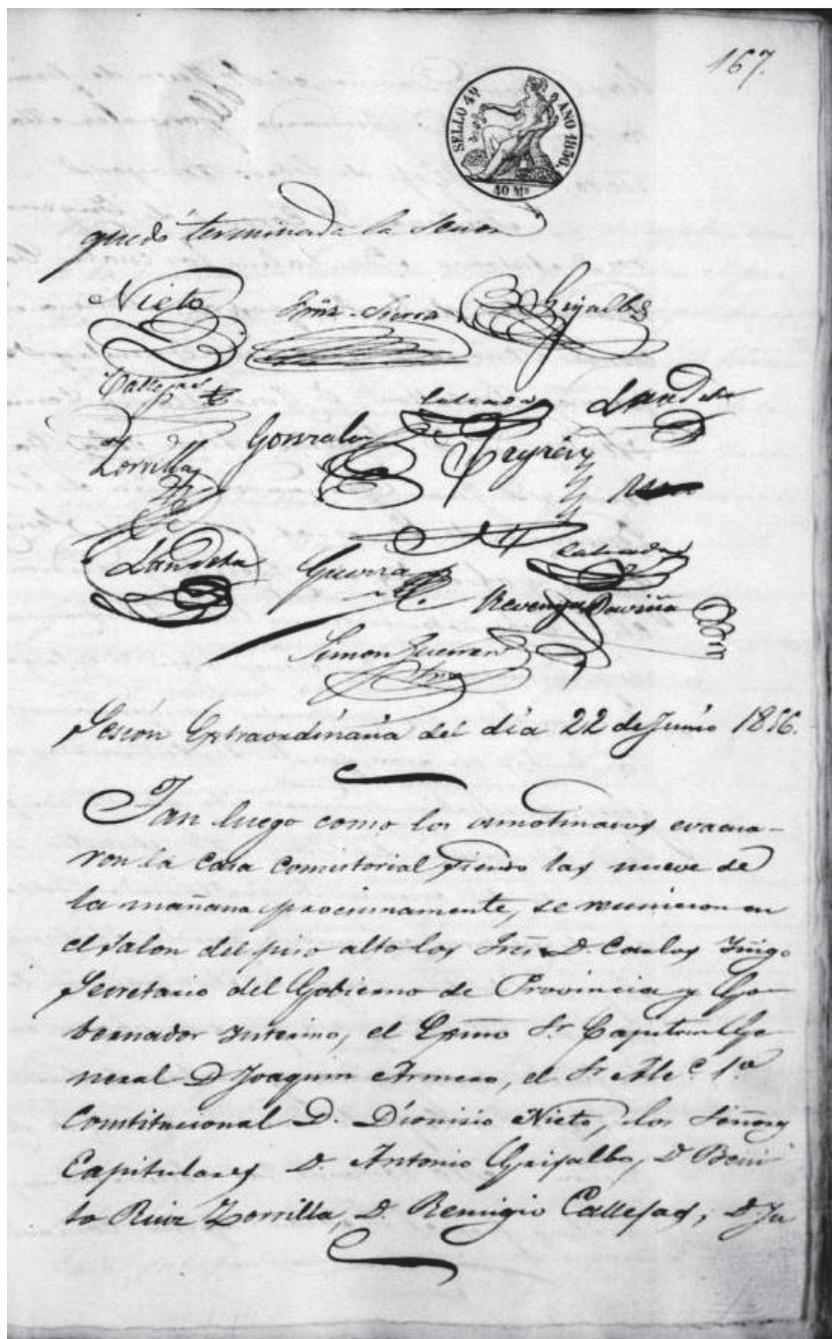


Figura 7: [A.M.V.], libro de actas 141, 20-6-1856



Transcripción: “En vista de la manifestación por la comisión de subsistencias, se acordó que desde el ³ domingo 22 del corriente, se de pan al público por cuenta y administración del ayuntamiento / con peso de dos libras y media completas al ⁶ precio de 13 cuartos como punto máximo, sin / perjuicio de disminución, dicho precio cuanto / la comisión hallase posible en vista de los ⁹ gastos de elaboración. Así se acordó por 10 votos contra 3 que opinaron por el / precio de 12 cuartos”.

Figuras 8 y 9: [A.M.V.], libro de actas 141, 22-6-1856.



hian Revenga Davinia, el Sr. Jefe de prime-
ra Instancia D. Fernando Gonzalez etia-
nero, El Sr. Jefe de Estado Mayor Sr.
Makena, El Coronel de Ingenie-
ros D. Antonio Sanhala, los cuatro Co-
mandantes de los Cuerpos de Artilleria na-
cional Señores D. Estanislao Brizuela, del
primer Batallon, Sr. Jose Maria como
del segundo, D. Ingeniero Estan de la Ba-
rria y D. Juan Fernandez Rio del
Cuadrante de Lamecos con otros señores
Jefes y oficiales del Ejercito presidiendo
el Sr. Gobernador interino tuvo dolorosamente
impugnados por los creos a que se entrega-
ran con fuerza los amotinados compromiendose
las bombas en gran parte de desvanecidas mu-
jeres, que habian provocado este alboroto con pro-
pósito de la caudilla del Pan. Se discutio si
en vista del crecimiento que tomaban estas
desobediencias seria conveniente que la Autoridad
y Superior Político resignase el mando en la
Superior Militar para que esta obrase con
la fuerza de las armas y con las atribucio-
nes que las Leyes le conceden en casos de re-
belion. No obstante las observaciones
hechas por el Sr. Alcaide Capitan Coronel.

Transcripción:

“Tan luego como los amotinados evacua / ron la casa consistorial siendo las nueve de /³ la mañana próximamente, se reunieron en / el salón del piso alto los Señores Don Carlos Íñigo / secretario del gobierno de provincia y go /⁶ bernador interino, el Excelentísimo. Señor capitán ge / neral Don Joaquín Armero, el Señor Alcalde 1º / Constitucional Don Dionisio Nieto, los señores /⁹ capitulares Don Antonio Grijalbo, Don Benito Ruiz Zorrilla, Don Remi / gio Callejas, Don Ju / lián Revenga Daviñar, el Señor juez de prime /¹² ra instancia Don Benito González Ma / ñero, el Señor gefe del estado mayor Don / Matiena, el coronel de ingenie /¹⁵ ros Don Antonio Ban Halen, los cuatro co / mandantes de los cuerpos de milicia na / cional señores Don Manuel Brizuela del /¹⁸ primer batallón, Don José María como / del segundo, Don Eugenio Alau de la ba / tería, y Don Juan Fernández Rico del /²¹ escuadrón de lanceros con otros señores / gefes y oficiales del egército, presidiendo / el Señor gobernador interino, todos dolorosamente /²⁴ impresionados por los excesos a que se entrega / ban con fervor los amotinados componiéndose / las turbas en gran parte de desbandadas mu /²⁷ geres, que habían provocado este alboroto con pre / testo de la carestía del pan. Se discutió si / en vista del crecimiento que tomaban estos /³⁰ desórdenes, sería conveniente que la autoridad / superior política, resignase el mando en la / superior militar para que esta obrase con /³³ la fuerza de las armas y con las atribucio / nes que las Leyes le conceden en casos de se / dición. No obstante, las observaciones /³⁶ hechas por el Señor Alau capitán comandante / de la batería de milicia nacional de apelar aun a la persuasión evitando el choque contra el pueblo”.

Figura 10: [A.M.V.], libro de actas 141, Manifiesto del 22 de junio.

DON JOAQUIN ARMERO Y PEÑARANDA,

*Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales,
Capitan General de Castilla la Vieja, &c.*

En uso de las facultades que las leyes me conceden; de acuerdo con el voto unánime de todas las Autoridades constituidas y de los Sres. Gefes y Oficiales de la benemérita Milicia Nacional; y habiéndome delegado su autoridad el Sr. Gobernador Civil de la provincia, he acordado lo siguiente.

1.º Queda esta Capital declarada en estado de Guerra con arreglo á las leyes.

2.º En el improrogable término de media hora, contada desde la publicacion de este bando, todos los habitantes honrados se retirarán á sus casas.

3.º Todo grupo de mas de tres personas, que pasada esa media hora permaneciese en las calles ó estramuros de esta Capital con cualquier pretesto, será dispersado por la fuerza pública.

4.º Los perturbadores del orden en cualquier sentido, serán juzgados con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821.

5.º Queda al efecto constituido el Consejo de guerra que la misma establece, en las casas Consistoriales de esta Capital.

Valladolid á las once y media del dia 22 de Junio de 1856.

Joaquin Armero

Viernes 11 de Julio de 1856.

EL AVISADOR,

PERIODICO DE INTERESES LOCALES DE VALLADOLID Y SU PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	TERMÓMETRO DE AYER.	PUNTOS DE SUSCRICION.
En Valladolid 4 rs. al mes y 11 el trimestre. Fuera de la capital 5 rs. al mes y 14 el trimestre.	Reum. Cen.°	Librería de D. Felix Mateo, calle de Orates, número 1.°, y en la redacción de este periódico, Plazuela de las Angustias, número 3.
Avencios. Se reciben los de dentro y fuera á 4 mrs. línea para los suscritores, y á 8 mrs. los que no lo sean: los comunicados á precios convencionales.	7 de la mañana +11,9 +14,9	Las suscripciones para fuera podrán hacerse dirigiéndose al Director del Avisador en carta franca, con los sellos de á 4 cuartos correspondientes.
	12 del día..... +16,4 +20,6	
	3 de la tarde... +18,8 +23,6	

Núm. 235.
Sale los Miércoles Viernes y Domingos.
Año II.

Es indudable que los capitales han tomado un giro entre nosotros de poco tiempo acá, que es altamente provechoso para el país. Aquel afán de atesorar y enterrar el dinero, convirtiéndole en un género inservible para otra cosa que para estasiar la vista y el pensamiento del oscuro y lúgubre logrero, que no ha mucho dominaba por fortuna ha desaparecido. Las empresas, los bancos y las cajas públicas han sustituido á ese espíritu perjudicial é improductivo y sugeto á miles mas de contingencias que el giro expansivo.

Mas, para alcanzar en todos los ramos de la economía los beneficios que de ello reporta, no es conveniente, no es prudente acumular los capitales á un solo grupo de negocios: se hace indispensable y precursor destinar mancomunadamente no pequeña parte á aquellas empresas que, si bien hoy poco conocidas, han de dar en su día rendimientos muy fructíferos. Porque en efecto: que sucede hoy con la inversion del dinero? Que las operaciones bursátiles, fabriles y comerciales absorben toda su atención.

Esto es bueno, benéfico y altamente progresivo y capaz de elevar el crédito de un país, cuando la buena administración lo garantiza, y cuando las transacciones son bien razonadas y no á merced de una efímera y nociva banca: pero se necesita algo mas. No es hacer cargos a persona alguna ni á autoridad dada, porque seríamos injustos á la vista de la actividad desplegada por todos para ver en construcción caminos de hierro, carreteras, canales, y en explotación las inmensas y riquísimas hoyas carboníferas con que este país clásico en productos orictognósticos se halla favorecido por la Providencia; no, repetimos que todos son dignos de elogio por la tendencia expansiva que se nota en los actos de nuestra vida industrial y mercantil. Mas esto no obsta para que echemos de menos sociedades que tienen por objeto esclusivo la riqueza agrícola inmediata, la producción de esta naturaleza, la protección del cultivador. Sabemos que hay una sociedad de seguros de cosechas, que existen en tres provincias bancos á tal fin; pero esto no es suficiente. Castilla no tiene nada para sí; y es muy extraño y singular y anómalo,

que siendo la cuenca del Duero la mas productora en granos, no haya un patrocinio que la asegure, que la garantice, que aliente al labrador.

Pues he aquí un negocio que á grito herido reclama un Mecenas; un asunto que pide banco, y no un banco de banca, sino un banco de esos pequeños capitales, cuyo crédito y sencillez no les permite sino operaciones bolgadas y con la protección, y con el Mecenas que le pertenece que es la autoridad misma.

Antes de desarrollar el pensamiento de la creación de un *banco rural* en Valladolid, hagamos una ligera reseña de la historia y estado de estas sociedades en los países que están mas adelantados que el nuestro, y cuya pauta no podemos menos de observar para que aquella experiencia alente y vigorice la vida que empezamos por la vía del progreso científico y de aplicación.

Ya se decía, y se decía bien, en una proposición de ley presentada á las Constituyentes en Abril del año anterior por varios celosos Sres. Diputados de todos los colores políticos, porque en estos asuntos saben los españoles ilustrados prescindir de banderías y de fracciones, que estos bancos, que esta institución es benéfica, conquista inapreciable de los tiempos modernos, empresa juiciosamente pensada por los concienzudos alemanes, discutida en toda Europa por las mas radiantes lumbreras del orbe administrativo, y planteada con feliz éxito en naciones de diferente carácter y costumbres, y donde la propiedad y la industria agraria se hallan con mucha variedad constituidas.

Y en efecto es así. Lo que ha pasado en España, y aun desgraciadamente está pasando, sucedió en otras naciones: *el interés crecido del dinero por un lado, y el corto plazo con que se le concede por otros* leoninos por otro, agoviando con ambas cosas á el labrador, fué el móvil de tan feliz pensamiento, que muy luego se inculó y persuadió á los verdaderos amantes del brazo productor.

Dos ideas surgieron de esta convicción; la de *Bancos agrícolas*, y la de *Bancos hipotecarios*. Los primeros tenían por objeto la asociación de los arrendadores, de los colonos. Los segundos la de los propietarios.

Pero como en todo principio de exclusivismo, fué muy difícil plantear el primer sistema. Y esto se

comprende: el riesgo del seguro es grande, y el reintegro de los préstamos con largos plazos. Con estas malas condiciones el Banco tenia que resentirse, sopena de exigir un interés proporcionado á la eventualidad, y esto no haria sino robustecer la usura y empobrecer mas al colono. Estos óbices se presentaron en otros países, y en el nuestro, á pesar del empeño del Gobierno en 1841 y en 1854, y ahora mismo, no ha sido posible conseguirlo tan redondamente como se planteaba, pero si es practicable de un modo misto, como diremos otro día.

El segundo sistema, ó sea el de Bancos rurales hipotecarios, ó bien el crédito territorial si es problema que ha sido resuelto, resultando de ello grandes beneficios á la agricultura.

En otro número enumeraremos su organización.

Nunca la mentaremos bastantemente los tristísimos resultados y funestísimas consecuencias que los desórdenes y criminales excesos de los anteriores días, han impreso en el orden y actividad material que en esta Capital y provincia comenzaban de algun tiempo á esta parte á levantar á Castilla del marasmo y postracion en que se arrastraba lánguidamente.

Es tal y tan grande la sensación que en las transacciones mercantiles é industriales se advierte; tan grave y profundísima la herida que los malvados han hecho en el cuerpo social, tan inmenso el daño causado; que Castilla ha retrogrado mas de 20 años en su existencia é importancia moral y material.

Los execrables crímenes perpetrados en su suelo siempre leal y honrado, modelo de sensatez y cordura, han dejado en pos de sí un sangriento y espantable rastro que sera difícil borrar en mucho tiempo.

Paralizada la industria, en suspensión las transacciones mercantiles, reatridos los capitales, aplazadas quizá indefinidamente mil gradiosas obras de construcción, rotas y obstruidas las fuentes de la prosperidad castellana; solo el tiempo, y la benéfica protección del Gobierno de S. M. y de las autoridades, podrán cicatrizar la hondísima llaga abierta en el corazón de todos los hom-

bres honrados por las feroces hordas que han manchado el hasta ahora limpio blason de Castilla.

Si hay responsabilidad de parte de algunos, ya por autores principales de los crímenes que han indignado á todos, ya por falta de energía en otros para reprimirlos oportunamente; y esa responsabilidad aparece, y llega el día del castigo, y los responsables tienen corazon para sentir y conciencia en que puedan dar cabida á los remordimientos..... terrible debe ser ese día de espacion; horrendos los dolores con que habrá de martirizarles su conciencia acusadora.

Entre tanto, las miserables clases proletarias de cuyo seno han salido los que quizá no son sino ciegos instrumentos de otros mas que ellos criminales, tienen que sufrir mas directa é indirectamente que nadie los tristes resultados del actual estado de cosas, y mirar cruzados de brazos, paralizadas las numerosas obras de construcción que ellos levantaban y en que tenían asegurado su trabajo bien retribuido, y garantizada por tanto su propia subsistencia y la de sus familias. ¡Lección tristísima pero elocuente, y que no deben olvidar nuestros proletarios, para no verse envueltos otro día en las infernales maquinaciones que desde lugar seguro, forjan tres ó cuatro hombres perversos y encomiendan su ejecución á otros mas ignorantes, sencillos y honrados, y que son los únicos sobre cuyas cabezas cae en su día la inflexible y tremenda cuchilla de la ley.

Tenemos una satisfacción en insertar la siguiente improvisada despedida que dió nuestro Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación; contestándola S. E. con señaladas muestras de aprobación, y diciendo que el original manuscrito seria presentado á S. M.

Dice así:

«Sr. Ministro: El Ayuntamiento de Valladolid recordará, con gusto las pruebas de deferencia, y atención que de V. E. ha recibido en los pocos días que ha tenido el placer de contaros entre sus convencios.

Una suplica tiene que hacer al despedirse de V. E. y es: que digais á nuestra Reina que no han sido Castellanos los que cometieron

Los horrendos crímenes que manchaban los blasones de esta tan noble cuanto sensata Capital: que no han sido Castellanos no, porque la hidalguía Castellana rechaza tamaños desafueros: decida que los perpetradores de tan punibles atentados, han sido los que miraban con envidia el brillante porvenir que á Castilla sonreía y que han hecho desparecer por medio siglo: decida que los Castellanos, por cuyas venas corre la sangre de los Bravos y Maldonados, sabrán labrar la mancha que sobre ellos hecharan los que abusando de su hidalguía, sorprendieron al Leon dormido: asegurada que esto no volverá á suceder, porque el Leon de Castilla volverá á dormirse: asegurada también que los viejos Castellanos aman con delirio á su Reina, y á su libertad. Valladolid 8 de Julio de 1856.—En nombre del Ayuntamiento. El Alcalde 1.º accidental, Juan Antonio Rábago.—El 2.º accidental, Eduardo Ruiz Merino.—El 3.º accidental, José Leon.—Regidor, Francisco del Campo.—Procurador Sindico, Calisto Lorenzo.

Ha llegado á nuestra noticia que el Sr. Cura Económico de la Parroquia de San Hdefonso lleno de celo y de persuasión evangélica, y espontáneo hasta su vida, evitó en el infanzú día 22, que los amotinados prendieran fuego á una casa de las principales de Tenerías. Aplaudimos esta abnegación, teniendo una verdadera satisfacción en dar conocimiento al público de tan relevante servicio.

El joven y apreciable Secretario del Gobierno civil de esta provincia, D. Carlos Inigo, ha marchado á la corte con Real licencia, deseáremos que su ausencia no sea larga.

Licencias. La Inspeccion de la Guardia civil ha anunciado que las absolutas licencias que este cuerpo usa son de tres clases: 1.º De color blanco natural para los que sirven con honradez y tienen derecho á volver al servicio. 2.º De color rosa para los que por sus achaques físicos se retiraron del servicio por inútiles; los que pueden volver á él, siempre que hayan observado buena conducta, y después de reconocidos resulten útiles de los achaques que padecían; en cuyo caso ha de constar en la licencia sin raspadura ni enmienda alguna la cláusula de «con opción á nuevo ingreso.» pues sin ella es prueba de que á mas de la inutilidad, fué licenciado por mala conducta. 3.º De color azul oscuro para los que por sus filias probadas ó mala conducta se hacen indignos de servir en el cuerpo.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Sección 1.ª—Negociado 1.º.—Circular.

Por el ministerio de la Guerra se dice á este de la Gobernacion, en fecha 7 de Junio último, lo siguiente:

«El ministro de la Guerra dice hoy al Intendente general militar lo que sigue:

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por V. E. en 9 de mayo último, se ha servido resolver que los comisarios de guerra y alcaldes de los pueblos en su caso, solo expidan desde ahora un ejemplar de la justificación de existencia, quedando por lo tanto derogada la Real orden de 4 de marzo de 1835, en que, por las contingencias de la guerra civil, se mandó facilitar mayor número de aquellas; en el concepto de que si por alguna causa imprevista y excepcional se hiciera necesario un duplicado de dichos documentos, habria de expresarse en él esta circunstancia bajo la mas estrecha responsabilidad del que lo expida, como tambien el motivo y objeto para que se facilite.

De Real orden comunicada por dicho Sr. ministro, lo traslado á V. E. á fin de que se sirva disponer su insercion en los Boletines oficiales de las provincias para que tenga puntual cumplimiento por parte de los alcaldes de los pueblos.

De la propia Real orden, comunicada por el Sr. ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para que, haciéndolo insertar en el Boletín oficial de esa provincia, llegue á conocimiento de los alcaldes constitucionales de la misma para su exacta observancia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de julio de 1856.—Luxán.—Sr. Gobernador de la provincia de...

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA. San Pio I papa y mártir, san Abundio mártir de Córdoba y santa Verónica de Julianis.

SANTO DE MAÑANA. San Juan Gualberto abad y santa Marciana virgen y mártir.

Cultos. Continúa el Novenario á Nuestra Señora del Cármen en las parroquias la antigua y S. Lorenzo. En la primera predicará hoy sobre el Juicio universal, el Sr. D. Antonio Milla, y mañana sobre que la proteccion de Maria es el mismo apoyo en donde los siervos del Carmelo deben afanzar sus esperanzas para librarse de sus enemigos, el Sr. D. Facundo Blanco Victoria. En la segunda, en S. Lorenzo, predicará hoy sobre que la Religion prescribe y perfecciona los deberes esenciales para la felicidad y tranquilidad de la sociedad, el Sr. D. José de la Iglesia, y mañana sobre los copiosos frutos espirituales y temporales, que resultan del ejercicio de la virtud de la limosna; y el terrible castigo que les espera en esta vida y en la otra, sino usan de misericordia con sus hermanos, el Sr. D. Eugenio Dominguez.

La Real Archicofradía de la corte ó culto continuo de Maria santísima, MADRE DEL AMOR HERMOSO, celebra su funcion anual el Domingo 13 del corriente, á las 10 de su mañana con Misa solemne y Sermon, que predicará el Sr. D. Miguel Gonzalez, Canónigo Lectoral de esta santa iglesia Cathedral, Estará S. D. M. manifiesto por mañana y tarde; á las siete de la mañana hay comunión de regla para todos los asociados, y al anochecer mañana se cantará una Salve solem-

ne á toda orquesta por la música de santa Cecilia.

MILICIA NACIONAL.

Guardia de Prevencion. Entra la primera mitad de la 1.ª compañía del primer Batallon con dos Sres. Oficiales.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS corrientes en la plaza, ayer 10 de Julio de 1856.

Barcelona 1/2 por 100 beneficio papel. Santander par. Madrid par. Salamanca 5/4 por 100 daño papel. Burgos 3/4 por id. id. Bilbao 1/4 por id. id. Medina 1/2 por id. id. Palestina par. Vitoria par. Zamora 1/2 por id. id. Toro 3/4 por id. id. Bejar 1/4 por id. id. Peñaranda 1/2 por id. id. Arevalo 1/2 por id. id. Segovia 1 por id. id. Victoria par. Leon 1/2 por id. id. Gijón 1/4 por id. id. Papel de la emision de los 250 millones de 97 á 98.

MERCADOS NACIONALES.

Valladolid 10 de Julio.

Seguimos en la calma que anunciamos en nuestro número anterior; pagándose el poco trigo que llega, á 50 reales fanega, de 92 libras.

Robin. En polvo, á 36 rs. arroba. En rama, á 26 id.

Bacalao Noruega. A 33 rs. id.

Fierro cuchillero. A 23 id.

Aroz. A 34 id.

Medina del Campo 8 de julio.

En el mercado del 6 hubo escasa concurrencia de trigo, y solo tomaron los panaderos de 49 á 51 rs. fanega.

Cebada de 27 á 28 rs. fanega. Centeno de 20 á 21 rs. Algarrobas de 13 á 14. Aceite de 47 á 48 rs. arroba. Vino añejo de 12 á 13 rs. cántaro. Tocino á 60 reales arroba. Carne á 13 cuartos libra.

Santander 4 de Julio.

Harinas. Los compradores se han presentado con buenos ánimos, pero no han podido concertarse sino muy pocas operaciones, que en sus días respectivos hemos dado á conocer. La primera se verificó á 23 7/8 rs. arroba, siguiendo á ella otras dos á 23 3/4 y 24 rs. arroba, todas disponibles. Luego se hicieron otras dos ó tres ventas, tambien disponibles á 24 rs., á cuyo precio se hubieron podido colocar mayores partidas, si los vendedores hubiesen continuado aceptándolo. Esas transacciones y otra para Setiembre á 23 rs. arroba, constituyen el movimiento mercantil hebdomadario.

Segundas y terceras. Ninguna transaccion hemos sabido que se haya verificado en estas clases, cuya escasez, particularmente en las de segunda, ha impulsado al Comercio á reservar las existencias para el consumo. Con este objeto se han cedido algunas partidas, cuyos precios ignoramos, aun-que podemos asegurar que guardan

todavía la acostumbrada proporcion con las de primera.

Trigos. Nada de particular ha ocurrido en este grano, de que no ha habido, ni pedidos, ni ofertas.

Maiz. Este grano empieza á ser buscado por los especuladores, quienes no han querido pagar por algunas partidas de buena clase los precios de 45 y 45 1/2 rs. fanega para revender al menudeo.

Aguariento de caña. Insignificante son las operaciones de la semana: una partida de 21 á 22 grados se realizó á 56 1/2 pesos fuertes pipa.

Aroz. Se colocaron 200 y pico de sacos, clase buena, á 27 1/2 rs. arroba.

En los demás artículos de azucar, cacao, cueros, aceite, jabon y aguardientes no sabemos se hayan hecho operaciones. Estos últimos parece que toman alguna estimacion pues los tonederos piden á 78 duros por la pipa de lo de Cataluña.

COMUNICADOS.

Sr. Director del Ariador.

Valladolid Julio 9 de 1856.

Muy Sr. nuestro: autorizados cumplidamente para publicar la honrosísima terminacion absoluta del lamentable debate incoado por medio de la prensa entre los Sres. que compusieron el exterior Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital, y el Sr. D. Eugenio Alan, Capitan Comandante de la Bataria rollada de la Milicia Nacional (todos nuestros dignísimos y muy apreciables amigos políticos y privados) rogamos á V. se sirva mandar insertar en su acreditado periódico las siguientes aclaraciones de los hechos que fueron la base principal de la racional y caballerosa conclusion de tan sensible contienda; y le quedaran muy agradecidos sus afectosimos S. S. Q. S. M. B.—José Hernandez = Cándido Gonzalez.

Ante todo cumple á nuestro deber manifestar que una persona muy caracterizada y respetabilísima en todos conceptos entendió muy acertadamente que la cuestion indicada, era en los momentos actuales, inconveniente en alto grado; y que apelando, como apeló (no en vano) al verdadero civismo de los concurrentes, y de sus buenos amigos, debia resolverse aquella cuanto antes, á satisfaccion de todos: así la suculenta afortunada, cual era de esperar de la hidalguía y sensatez de cuantos en ella figuraban: la apreciacion y calificación especiales de las intenciones respectivas que contenian los dos impresos á que aludimos, necesitaban á no dudarlo, aclaraciones y esplicaciones francas, nítidas y leales satisfacciones: mas y otras mediaron de parte á parte en el instante que se aproximaron y conferenciaron decorosamente para concluir por entenderse; colocadas las cosas en tan ventajoso y desembarazado terreno, era preciso y se consiguió felizmente, la reciproca conformidad en los hechos, y la sincera reconciliacion de los ánimos, tan anhelada; porque los hombres honrados, y liberales probados, jamás se faltan á sus palabras: tan generosa y nítida abnegacion es digna del mayor elogio; y no lo es menos en verdad el tino y condura empleados por el indicado elevado personaje para convertir tan enojosa contienda en un prudente y calleroso acomodamiento: así que, todos convinieron sin vacilar, en que los que suscriben hiciesen esta publicacion de aclaraciones y esplicaciones por el mismo medio y orden que el Sr. Alan siguiera en su artículo comunicado de 5 de Julio corriente.

Primera cita. En el impreso del Excmo. Ayuntamiento se decía «que por unanime asentimiento de todos los concurrentes á la Junta de autoridades se confirió el mando al Excmo Sr. Capitan general, si se exceptua el Capitan Comandante de la Bataria de Milicia Nacional que por una hora ó al menos media para las señalizaciones.» Si este último período del artículo aparece en efecto algun tanto disminuido, á consecuencia de la muy disculpable precipitacion con que se redactara la sesion; cum-

Figura 13: [A.M.V.], libro de actas 141, 28-6-1856.

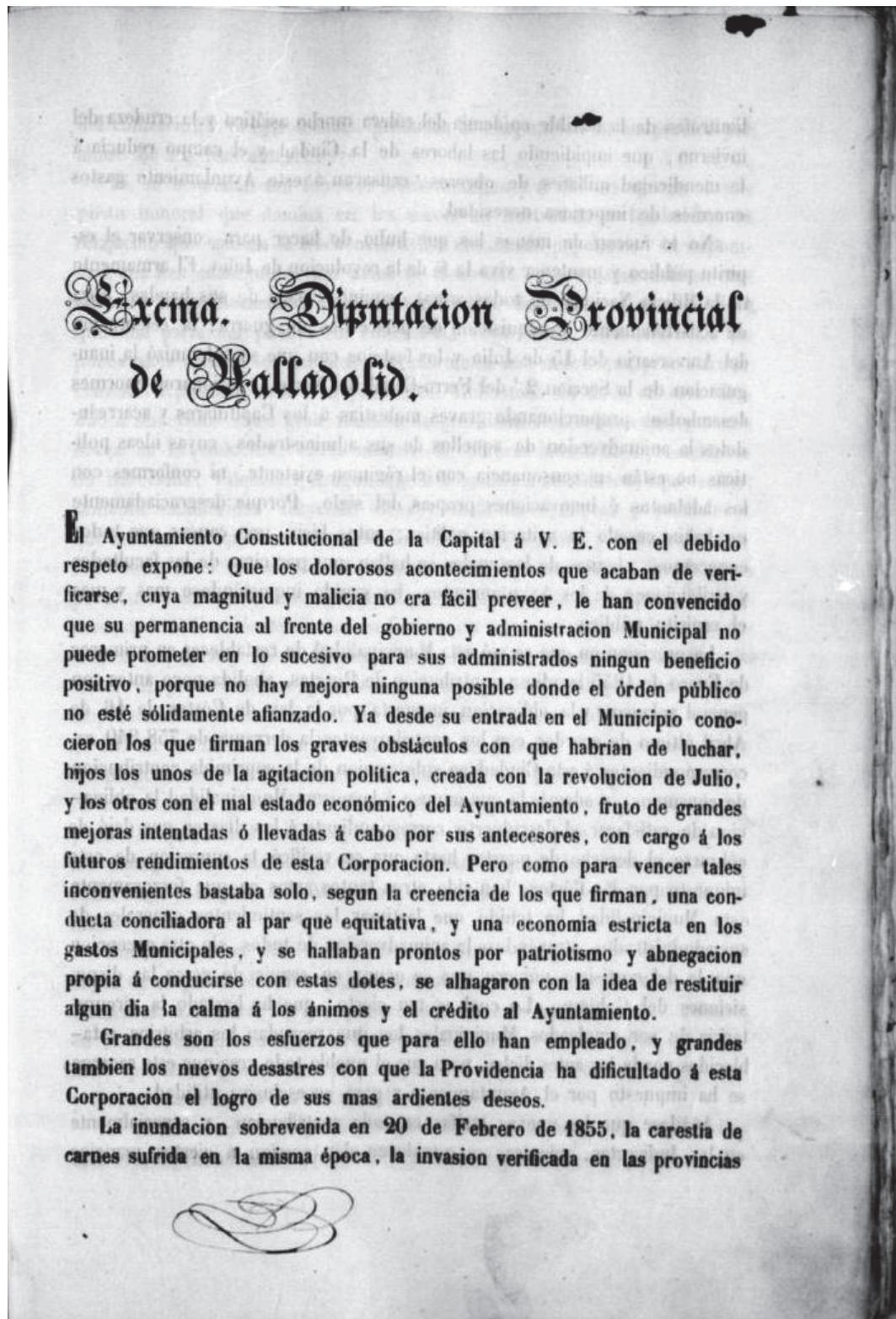


Figura 15: Incendios y asaltos a fábricas y almacenes en Castilla y León (junio de 1856).



Fuente: MORENO LÁZARO, Javier, “Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856”, en *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 31, (2003), pp. 111-139.

Figura 16: Algaradas y revueltas callejeras en Castilla y León (junio de 1856).



Fuente: MORENO LÁZARO, Javier, “Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856”, en *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 31, (2003), pp. 111-139.